

EL SOCIALISTA

Pablo Iglesias, fundador



Tras la primera reunión con los sindicatos mayoritarios **VOLUNTAD NEGOCIADORA**

El presidente del Gobierno, Felipe González, se entrevistó el día 26 de diciembre con los secretarios generales de UGT y CC.OO., Nicolás Redondo y Antonio Gutiérrez, respectivamente, en el Palacio de la Moncloa. En la reunión, que se prolongó por espacio de más de cuatro horas, el presidente del Gobierno analizó con los representantes sindicales los cinco puntos reivindicativos del paro general del 14 de diciembre.

Como resultado de la reunión, el Gobierno se reunirá con los sindicatos en una mesa de negociación en la que se tratarán cuatro de los cinco puntos, es decir, la cobertura del desempleo, la equiparación de la pensión mínima al salario mínimo, la negociación colectiva de los funcionarios y la subida de dos puntos en las retribuciones de los funcionarios y los pensionistas.

En cuanto a una posible mesa de empleo, el presidente del Gobierno afirmó que considera necesaria la realización de un

plan global sobre el empleo en el que estén presentes, en la mesa de negociación, Gobierno, empresarios y sindicatos. No obstante, ante la negativa sindical a discutir esta cuestión con los empresarios, el presidente dijo estar dispuesto a negociar «por una parte con los sindicatos y por otra con los empresarios, y una vez conocida la postura de ambos, tratar de conjuntarla en una posible mesa con todos los interlocutores». Felipe González expresó su convencimiento de que los sindicatos se encuentran dispuestos a negociar, «supongo que todos tienen la misma voluntad que yo —dijo—, por tanto es posible que esta negociación se realice».

El presidente del Gobierno se mostró partidario si no se llegase a un acuerdo sobre el empleo con empresarios y sindicatos, a que se debatiera este tema en el Parlamento y si fuera posible llegar a acuerdos que se pudieran traducir en la práctica en proyectos concretos.

DIALOGO Y FIRMEZA

EL trabajo político del PSOE y del Gobierno socialista durante el último semestre de 1988 ha tenido una fuerte y marcada *intención social*, que contrasta singularmente con todo el contexto de actitudes *subjetivas* que han girado en torno a la convocatoria de la huelga general del 14 de diciembre, configurando, por tanto, un panorama político marcado por una preocupante *dualidad* de percepciones y de comportamientos.

Sin duda alguna, los socialistas podemos hacer, como a veces se nos pide, una valoración autocrítica de algunos errores e insuficiencias en nuestra gestión. Pero lo cierto es que el análisis objetivo y los datos de la realidad social, política y económica de España y de su evolución de 1982 a 1988, no resisten comparación alguna. La situación en la que los socialistas encontramos el país en 1982 y la que en estos momentos se puede verificar por cualquier observador objetivo no puede merecer sino un juicio político muy positivo.

Sin embargo, la huelga del 14 de diciembre no puede comprenderse al margen de la existencia de ciertas actitudes y de cierto clima de opinión, en cuyas causas los socialistas debemos ser capaces de profundizar y de aprender las lecciones que sean necesarias.

Desde un primer momento hemos reconocido que la incomparecencia en los lugares de trabajo el día 14 de diciembre fue muy importante y que dicha incomparecencia ha constituido un duro golpe para el Gobierno y para el partido. No obstante, un análisis político riguroso exige profundizar en las razones de ese amplio seguimiento.

Obviamente, las motivaciones por las que muchos espa-

(Continúa en pág. 2)



LA REDACCION DE
EL SOCIALISTA
DESEA A TODOS SUS
LECTORES FELIZ
AÑO NUEVO

(Viene de pág. 1)

ñoles no trabajaron el día 14 fueron bastante diversas, siendo posible diferenciar, al menos, cinco tipos de razones diferentes:

Los que estaban de acuerdo con los objetivos aducidos por los convocantes de la huelga. Los que simplemente están en desacuerdo, por principio, con el actual Gobierno socialista. Los que estando de acuerdo con el Gobierno en términos generales, tienen discrepancias con algunos aspectos políticos concretos o se sienten comparativamente agraviados, o ven actitudes que —sean reales o no— ellos entienden como «prepotentes» o «arrogantes», o incluso, los que piensan que existen algunas situaciones rechazables de «enriquecimientos personales», de «comportamientos poco claros», etcétera.

Los que se sintieron intimidados y no se atrevieron a acercarse a los lugares de trabajo, y finalmente los que querían trabajar y no pudieron hacerlo, bien porque se lo impidieron físicamente los piquetes, o por carencia de medios de transportes, o por la propia ausencia de voluntad de algunos patronos de abrir sus empresas.

A partir de este mosaico de motivaciones, los acontecimientos del día 14 adquieren una significación más precisa, no en el sentido de tener una menor importancia, sino en el de adquirir unos significados y tener unas implicaciones más complejas.

Por ello, la lectura que los socialistas debemos hacer de la huelga general del día 14 no nos ha de conducir sólo al análisis de posibles errores o insuficiencias, o a la consideración de los esfuerzos que es conveniente realizar para intentar llegar a acuerdos que permitan restablecer un clima de diálogo social, sino que —junto a todo ello— es preciso profundizar en los efectos y en las consecuencias políticas que la huelga general puede introducir en la dinámica de la vida política de nuestro país.

En cualquier caso, el Partido Socialista con su actitud, ante los acontecimientos que antecedieron y que siguieron al 14 de diciembre, ha querido fijar ante la sociedad española toda una serie de criterios y actitudes que forman parte de su proyecto político, como son:

- El PSOE es un partido *abierto al diálogo* y a la negociación, que está dispuesto —y quiere— llegar a acuerdos con los interlocutores sociales.

- El PSOE es un partido *coherente* que actúa a partir de criterios y de convicciones políticas. Es un partido que tiene un mandato popular para hacer una determinada política, que reflejamos en el programa electoral ofertado a la ciudadanía en su día, y por tanto, no puede —ni debe— hacer la política que quieren los conservadores o los comunistas (que no lograron alcanzar suficiente apoyo electoral para ello en su día).

- El PSOE es un partido *responsable*, abierto al diálogo y a la negociación, pero que no puede avenirse a practicar políticas «irrealizables» o «irresponsables», que pudieran dar al traste con todo lo que hemos conseguido hasta ahora con tanto trabajo y con tanto esfuerzo por parte de muchos españoles.

- El PSOE es también un partido *firme* que no se puede doblegar irreflexivamente ante cualquier presión política planteada al margen de las urnas y del Parlamento.

Sólo con una actitud dialogante y firme a la vez puede el Partido Socialista encauzar, por una parte, las reivindicaciones que sean razonables planteadas por los sindicatos, hacia una negociación que posibilite los acuerdos, y por otra, evitar que se produzca en la sociedad española una peligrosa impresión de inseguridad y en los sectores concretos que nos apoyan una sensación de desorientación.

No cabe duda de que los socialistas debemos hacer un gran esfuerzo de diálogo y de distensión y que debemos ser capaces de encajar las críticas razonables que se nos formulen, superando las eventuales causas en que tengan su origen, pero, a su vez, tenemos que ser plenamente conscientes de que el socialismo es un proyecto político de largo alcance, que se mantendrá vigente y actual en la medida en que seamos capaces de continuar siendo fieles a nuestros grandes objetivos políticos, económicos y sociales. Y en la medida, también, en que sepamos hacerlo desde posiciones de seriedad y de responsabilidad, sin arruarnos a la primera dificultad y sin ceder a la tentación oportunista —que puede ser muy fácil— de avenirnos a aplicar medidas o criterios demagógicos de política social cuyos efectos sabemos de antemano que producirán a medio plazo resultados desastrosos, especialmente para los trabajadores y para los sectores sociales más necesitados.

En definitiva, es precisamente desde posiciones de *apertura al diálogo, de coherencia, de responsabilidad y de firmeza* desde las que nuestro proyecto político se puede consolidar y ganar en credibilidad y en fuerza moral y política entre los sectores sociales mayoritarios que confían y creen en el socialismo.

Felipe González, reivindicaciones

El presidente del Gobierno, Felipe González, en su comparencia ante el Pleno del Congreso de los Diputados, el pasado día 21, se mostró partidario de retirar el Plan de Empleo Juvenil y dispuesto a negociar el resto de las reivindicaciones planteadas por los sindicatos que llevaron a la huelga general del día 14 de diciembre. El presidente, tras reconocer el éxito político de la huelga rechazó, no obstante, la convocatoria anticipada de elecciones ya que «ésta —dijo— no es en este momento la salida conveniente. Creo que hay que intentar llegar a un acuerdo razonable por métodos que también lo sean, antes de apelar a las urnas».

FELIPE González compareció durante cincuenta y cinco minutos ante el Pleno del Congreso para analizar las causas de la huelga general y exponer la posición del Gobierno sobre las reivindicaciones hechas por los sindicatos al día siguiente de la convocatoria. Tras reconocer el éxito político de la huelga y el correspondiente fracaso político del Gobierno ante ella, el presidente pasó a analizar las razones de la amplia participación en la misma. En ella han coincidido, señaló, aquellos ciudadanos que están de acuerdo con los convocantes y con sus reivindicaciones, aquellos que protestan contra el Gobierno por distintas causas y aquellos que por temor han tenido una participación pasiva. Pero también ha habido ciudadanos que han querido trabajar y no han podido ejercer su derecho al trabajo.

Por otra parte, ante la crítica que se hace al Gobierno de que realiza una política antisocial y antisindical, el presidente afirmó que es esta crítica la que «conduce a la mayor paradoja para nosotros, que hemos ido a las elecciones con un programa que creemos estar cumpliendo razonablemente y que estamos intentando llevar adelante como un proyecto de modernización económica y de justicia social para España en el marco de las posibilidades reales. Pero esa paradoja se agrava aún más —señaló— si se tiene en cuenta que nuestra convicción es que el método para llevar adelante ese proyecto condiciona sus propios resultados, y por eso negociamos en su día los aspectos económico-sociales de nuestro programa para la legislatura con una de las confederaciones sindicales convocantes de la huelga, con la Unión General de Trabajadores». Por este motivo, el Gobierno ha intentado negociar con los interlocutores sociales, trabajadores y empresarios, las líneas generales, los objetivos fundamentales de una política económica y social que pueda llevarnos, en las mejores condiciones, a ganar el desafío del Acta Unica Europea en la frontera de 1992.

El presidente del Gobierno insistió que para salir de los simples juicios de intención «debo proclamar una vez más no sólo el deseo de negociar del Gobierno, sino la convicción de que éste es el mejor camino en democracia y el que más se ajusta al proyecto

de articulación de la sociedad que nosotros deseamos». Felipe González dejó claro que el Parlamento hará las propuestas que estime oportunas y aprobará o no las medidas presupuestarias o legales que se deriven de cualquier posible acuerdo con los interlocutores sociales. El presidente ha invitado a empresarios y sindicatos a negociar y dialogar, sin condiciones previas de ningún tipo, los motivos expuestos en la convocatoria de la huelga y su posible respuesta en el marco de nuestra realidad económica. Refiriéndose a la carta enviada por los sindicatos en la que especifican sus reivindicaciones concretas, el presidente se refirió a tres problemas inmediatos; primero, ¿puede aceptarse o no por el Gobierno que en las negociaciones haya condiciones previas? segundo, ¿entre quiénes debe producirse el diálogo?, y tercero, ¿qué es aceptable o posible dentro de los márgenes de nuestra situación económica real? A la primera cuestión Felipe González afirmó que el Gobierno no puede aceptar que haya condiciones previas para empezar a negociar, «antes de aceptar una imposición cualquiera —dijo—, un Gobierno debe dimitir o puede convocar elecciones. Pero de ninguna manera puede entrar en una situación de pérdida de legitimidad». En este sentido, el presidente expresó su esperanza de que lo que se considera como una posición irrenunciable por parte de los sindicatos no signifique en la realidad una posición innegociable. En cuanto a la segunda cuestión, el presidente aseguró que si el Gobierno ha invitado a los sindicatos y a la patronal «no ha sido por capricho, sino por intentar hacer las cosas de la manera lógica y más respetuosa con el papel de todos en una sociedad libre y democrática». A juicio del Gobierno el problema del empleo juvenil es el más importante para la sociedad española, ya que en una sociedad como la nuestra no es posible plantearse en serio el problema del desempleo sin comprometer en ello a los empleados. En su afán de buscar soluciones al conflicto planteado por los sindicatos al negarse a comparecer en una primera reunión junto con los empresarios, el presidente afirmó que su propuesta no excluía la posibilidad de que haya reuniones bilaterales con los interlocutores sociales. Finalmente, en relación con la última cuestión, el contenido de las reivindicaciones, Fe-

dispuesto a negociar las planteadas por los sindicatos



«Debo proclamar una vez más no sólo el deseo de negociar del Gobierno, sino la convicción de que éste es el mejor camino en democracia»

lpe González pasó a enumerar una por una y sus posibilidades.

Cinco puntos

Como ya es sabido, en la carta enviada por los sindicatos al Gobierno se especificaban cinco reivindicaciones: retirada del contrato de inserción para jóvenes (PEJ), recuperación de dos puntos para funcionarios y pensionistas, cumplimiento del compromiso de cobertura del 48 por 100 del desempleo, equiparación en esta legislatura de la pensión mínima al salario mínimo y reconocimiento del derecho pleno a la negociación colectiva de los funcionarios.

En cuanto al primer punto, *retirada del Plan de Empleo Juvenil*, el presidente aseguró que si para buscar soluciones al conflicto es necesario hacer el gesto ante los sindicatos de «guardar en el cajón nuestra propuesta hasta recibir las que los interlocutores tengan en la mano, estamos dispuestos a hacerlo». No obstante, aunque el Gobierno retira el Plan de Empleo Juvenil dejó constancia de su derecho y obligación a exponer en la mesa de negociación sus propuestas para procurar romper la barrera que impide la entrada en el mercado de trabajo de los jóvenes.

Con respecto a la segunda reivindi-

cación, la *recuperación de al menos dos puntos de poder de compra para todas aquellas personas que perciban retribuciones del presupuesto*, es decir, funcionarios, pensionistas, subsidiados y trabajadores acogidos al salario mínimo, Felipe González dijo que el Gobierno estima que es posible negociar sobre aquellos grupos de personas que perciben retribuciones del Estado y que han perdido poder adquisitivo real a causa de la desviación de la inflación. No obstante, el presidente afirmó que es necesario, para precisar más en este punto, que se conozca la inflación definitiva de este año para saber qué grupos han sufrido un deterioro de su poder adquisitivo.

El presidente del Gobierno hizo una valoración del coste de esta reivindicación, cifrándola en unos 134.500 millones de pesetas para este año, mientras que el efecto de esta medida trasladándola a 1989 tendría un coste adicional en los presupues-

tos de 141.570 millones de pesetas. En relación con la tercera reivindicación, el *cumplimiento del compromiso sobre la cobertura del 48 por 100 del desempleo*, el presidente del Gobierno manifestó que existen limitaciones presupuestarias, porque el mero hecho de fijar un objetivo de cobertura por el mecanismo del porcentaje aumentaría indefinidamente el número de personas que lo solicitarían. A pesar de ello, el Ejecutivo especificó que está dispuesto a negociar un incremento de la cobertura mediante la identificación de aquellos colectivos que están más desprotegidos y con una consideración especial para los que tienen más de cuarenta y cinco años o para aquellos que tienen cargas familiares.

En cuanto al cuarto punto, *equiparación en esta legislatura de la pensión mínima al salario mínimo interprofesional*, el presidente recordó que esta cuestión está incorporada al programa electoral del Partido Socialista

Obrero Español y por «consiguiente —dijo— nos proponemos darle cumplimiento en el plazo previsto», es decir, en esta legislatura. En este sentido, Felipe González volvió a reiterar que el PSOE tiene la costumbre histórica de redactar el programa económico de acuerdo con UGT, por lo que en el programa electoral de 1986 también se hizo en este punto de acuerdo con la central socialista.

Finalmente, en relación con la quinta reivindicación, el *reconocimiento del derecho pleno a la negociación colectiva de los funcionarios públicos*, Felipe González manifestó que este año se ha intentado la negociación con los sindicatos de funcionarios y se ha conseguido el acuerdo con uno de ellos, concretamente con la CSIF, pero que lamentablemente no ha podido llegarse a un acuerdo con CC.OO. y con UGT. Afirmó, asimismo, que el compromiso al que el Gobierno puede llegar, de ninguna manera puede limitar ni puede alterar la soberanía plena del Parlamento para aprobar los presupuestos, es decir, es en definitiva el Parlamento quien tiene que decidir sobre la política presupuestaria.

Giro social

En respuesta a lo que los sindicatos plantean de que se realice un giro social negociando una serie de objetivos tales como mayor cantidad y calidad en el empleo, protección social, redistribución de la riqueza, etcétera, Felipe González dijo que en nombre del Gobierno «no creo sólo que sea posible negociar sobre estos objetivos, sino que siempre hemos pensado que es deseable la negociación y hace ya más de un año hemos hecho una propuesta a los interlocutores sociales que atendía a estos objetivos».

Si se pretende un cambio, dijo el jefe del Ejecutivo, un giro en la política económica y social es necesario discutir en qué consiste esa política económico-social y sobre qué bases reales se asienta. Es decir, el Gobierno cree que es deseable un proceso de redistribución de la riqueza, pero «la riqueza de un país —explicó Felipe González— es la que es, y si queremos saber cómo se distribuye, tenemos que hacer el esfuerzo de cuantificarla».

Por último, el presidente no ocultó las dificultades que el proceso negociador conlleva, y por ello hizo referencia a que en una democracia es posible convocar elecciones, pero reiteró la no conveniencia de hacerlo en estos momentos, ya que «hay que intentar llegar a un acuerdo razonable por métodos que también lo sean, antes de apelar a las urnas».

CERRADAS LAS GRANDES LINEAS DE LA POLITICA DE PAZ Y SEGURIDAD ESPAÑOLAS

Con la firma del nuevo convenio de cooperación defensiva hispano-norteamericano y con la aprobación por parte del Comité de Planes de Defensa de la Alianza Atlántica de las directrices sobre la contribución militar de España a la OTAN, se cierra el capítulo sobre paz y seguridad exterior española que el presidente del Gobierno, Felipe González, concretó, el 23 de octubre de 1984, en diez puntos, más conocidos como el «decálogo».

Con la firma oficial, el pasado 1 de diciembre, del nuevo convenio de cooperación defensiva entre España y Estados Unidos concluyen tres años de arduas negociaciones entre ambos gobiernos. El ministro de Asuntos Exteriores, Francisco Fernández Ordóñez, manifestó que el nuevo convenio es «sobre todo un punto de partida para una relación bilateral nueva entre España y Estados Unidos basada en la confianza. Una relación nueva, plural y activa sobre la que se pueda instalar un verdadero proyecto político bilateral». Este es un convenio equilibrado, añadió el ministro, que «responde a la situación actual de España en el mundo moderno, y no es una pieza aislada, porque es un elemento más de la política exterior de paz y seguridad de España». Por su parte, el embajador norteamericano, Reginald Bartholomew, afirmó que el nuevo convenio «asegura para los años noventa una cooperación defensiva y bilateral, en interés de ambos países y en el de la Alianza Atlántica».

En la firma, que se llevó a cabo en el Palacio de Santa Cruz, sede del Ministerio de Asuntos Exteriores, estuvieron presentes los miembros de ambas delegaciones encabezados por Máximo Cajal y Reginald Bartholomew, quienes firmaron el texto en inglés y español del convenio, que estará en vigor los próximos ocho años.

El texto del nuevo convenio, autenticado por Cajal y Bartholomew, y autorizado por el Consejo de Ministros del día 25 de noviembre, se halla ahora para su dictamen en el Consejo de Estado, de donde pasará para su ratificación definitiva al Parlamento español. Después de la tramitación parlamentaria, el texto del convenio se hará público.

Nuevo convenio

El texto del convenio es el resultado de una negociación iniciada formalmente el 10 de julio de 1986, cuando España presentó a los Estados Unidos su propuesta para la reducción de su presencia militar en nuestro país. La primera fase de esta negociación se prolongó hasta el 15 de enero de 1988. En una declaración



Foto: M. Otero

Los jefes de las dos delegaciones, Reginald Bartholomew y Máximo Cajal, durante la firma del convenio.

conjunta hecha pública en esa fecha, ambos gobiernos formularon su acuerdo sobre la reducción de fuerzas norteamericanas y, asimismo, sobre las características generales del marco jurídico que habrá de regular la cooperación bilateral para la defensa, en el seno de la Alianza Atlántica, una vez expirada la vigencia del Convenio de Amistad, Defensa y Cooperación de 2 de julio de 1982.

A partir del 15 de enero se ha desarrollado la negociación sobre el convenio que comprende la regulación concreta de la presencia militar norteamericana en España, estableciendo el resumen jurídico de las autorizaciones que se conceden a las fuerzas norteamericanas en las instalaciones militares españolas y en nuestro territorio y espacios aéreo y marítimo. Contiene también el estatuto de

las Fuerzas de los Estados Unidos en España y de las Fuerzas españolas en Estados Unidos.

El nuevo convenio, que pasa de una duración de cinco años a ocho, supone la reducción del 35,9 por 100 del personal civil y militar norteamericano en España —que pasa de 14.214 a 9.108—, la retirada de España de los 72 cazabombarderos F-16 estacionados en Torrejón de Ardoz, la reducción del número de aviones cisterna autorizados a operar desde territorio español —de 20 a 15—, y la ausencia de contraprestaciones económicas por parte de Estados Unidos, de acuerdo con el principio de igualdad.

El convenio está compuesto por seis capítulos y ocho anejos, con un total de 69 artículos. El primer capítulo se refiere a las disposiciones generales relativas a un convenio exclusivamente defensivo, por lo que queda eliminado, respecto del anterior, los aspectos concernientes a la cooperación económica, científica y cultural. En el artículo 11 de este capítulo está recogida la condición, expresada en el referéndum, sobre armas nucleares. El texto dice, expresamente, que «la instalación, almacenamiento o introducción en territorio español de armas nucleares o no convencionales o sus componentes quedan supeditadas al acuerdo del Gobierno español».

El capítulo segundo se refiere a las instalaciones de apoyo y en él se estipula que el mando español de las bases tendrá acceso a cualquier punto de las mismas, además de ser responsable de la seguridad. El capítulo tercero corresponde al estatuto de autorizaciones de uso, es decir, a los plazos y procedimientos de notificación para sobrevuelos y accidentes



Foto: M. Otero

El ministro de Asuntos Exteriores español, Francisco Fernández Ordóñez, saluda al embajador estadounidense en Madrid, Reginald Bartholomew.

aéreos, entre otras cuestiones, bajo las normas establecidas por la Alianza Atlántica.

Los capítulos cuarto y quinto se refieren al estatuto de las Fuerzas norteamericanas en España y el de las españolas en Estados Unidos, respectivamente, estableciéndose una situación de reciprocidad. Este es el caso, por ejemplo, de los asuntos de jurisdicción penal, custodias de presos y cumplimiento de condenas.

Finalmente, el capítulo sexto recoge las disposiciones finales. En cuanto a los ocho anejos, ambas partes establecen las cuestiones de carácter laboral, sanitario, contratación de obras y servicios, almacenamiento, transporte y suministro de combustibles, y nivel y tipo de fuerzas en cada base. Asimismo, el anejo número tres hace referencia a las normas complementarias sobre escalas de buques y, en el mismo, se especifica en el texto el mantenimiento de la política española de no solicitar información sobre el tipo de armamento a bordo de los buques, cuya escala se solicita.

Directrices

El pasado 18 de enero, el embajador español ante la OTAN, Jaime de Ojeda, envió al secretario general, lord Carrington, una carta en la que se especificaba la contribución militar española a la Alianza Atlántica, de acuerdo con los términos expresados en el referéndum. Estas directrices fueron aprobadas el pasado 10 de noviembre en Bruselas por el Comité Militar de la Alianza, y, posteriormente, el 1 de diciembre aprobadas, asimismo, por el Comité de Planes de Defensa de la OTAN.

Las directrices de la contribución a la OTAN establecen el marco político para los acuerdos militares. En ellas se hace mención a las seis misiones propuestas por España para definir su modelo de participación, y se recogen cuestiones como los intercambios de control operativo y las relaciones entre los mandos españoles y los de la OTAN en la negociación de los acuerdos.

Las seis misiones propuestas por España son las siguientes:

— Impedir la ocupación del territorio español. Todas las fuerzas españolas serán empleadas, si fuera necesario, en este cometido, que incluye todo tipo de operaciones militares.

— Operaciones navales y aéreas en el Atlántico Oriental.

— Control del Estrecho de Gibraltar y sus accesos.

— Operaciones navales y aéreas en el Mediterráneo Occidental.

Estos tres últimos cometidos incluirán el control y la protección del tráfico marítimo, la vigilancia marítima, el apoyo aéreo táctico a las operaciones navales y las medidas contra minas.

— El control del espacio aéreo y la defensa aérea en la zona de responsabilidad española, y la cooperación en las zonas adyacentes. Incluirá la vigilancia aérea y todo tipo de operaciones de defensa aérea.

— La utilización del territorio español como área de tránsito, apoyo y logística de retaguardia.

En octubre de 1984, el presidente del Gobierno, Felipe González, anunciaba en el Congreso de los Diputados, durante su comparecencia sobre el Estado de la Nación, el diseño de la política exterior española en materia de paz y seguridad. Este diseño, recogido en diez puntos (el llamado «decalogo»), ha culminado el pasado 1 de diciembre con la firma del convenio bilateral con Estados Unidos y la aprobación por parte del Comité de Planes de Defensa de la OTAN de las directrices sobre la contribución militar de España a la Alianza Atlántica.

CONCLUIDO EL «DECALOGO»

1 España, en cuanto Estado que forma parte del Tratado de Washington, pertenece a la Alianza Atlántica y participa en sus órganos. En mi opinión, éste es un punto de partida inexcusable para nuestro diálogo político, y con probabilidad el de mayor grado hipotético de consenso. Por tanto, estaría por la no denuncia del Tratado.

— Las tres condiciones para la no denuncia del Tratado fueron aprobadas por la mayoría del pueblo español en el referéndum del 12 de marzo de 1986.

2 España no se ha incorporado en la estructura militar integrada de la OTAN. En mi opinión no necesita hacerlo.

— Este punto, primero de las tres condiciones del referéndum, está recogido en las directrices presentadas por nuestro país sobre su contribución defensiva a la Alianza Atlántica sin participar en la estructura militar integrada. Estas directrices fueron expuestas por el ministro de Defensa, Narcís Serra, en el Parlamento en 1987 y plasmadas en la carta enviada el 18 de enero de 1988 por el embajador español ante la OTAN, Jaime de Ojeda, a su secretario general.

3 España mantiene una relación bilateral con Estados Unidos que abarca aspectos defensivos, junto con otros. Actualmente se basa en el Convenio del 82 y el Protocolo del 83. En mi opinión es necesario proceder a un ajuste en la dirección de una progresiva menor presencia de fuerzas en nuestro territorio y de instalaciones de apoyo, de acuerdo con nuestros intereses nacionales.

— Este punto, tercero de las tres condiciones del referéndum para nuestra permanencia en la Alianza Atlántica, ha sido aceptado finalmente por Estados Unidos el pasado 15 de enero, tras año y medio de arduas negociaciones en las que los representantes españoles mantuvieron en todo momento con firmeza este compromiso adquirido con el pueblo español.

4 Las Cortes han establecido la no nuclearización de España. En mi opinión, debe mantenerse esta decisión prácticamente unánime de la Cámara.

— La segunda de las tres condi-

ciones del referéndum se refería a la prohibición de instalar, almacenar o introducir armas nucleares en territorio español. Sobre esta condición, que ha supuesto el retraso de la firma del convenio bilateral con Estados Unidos, se llegó a un acuerdo el pasado 28 de septiembre y ha quedado recogido en el mismo del siguiente modo: «La instalación, almacenamiento o introducción en territorio español de armas nucleares o no convencionales o sus componentes quedan supeditadas al acuerdo del Gobierno español».

5 España ha firmado el Tratado de Prohibición de Pruebas Nucleares y ha sometido sus instalaciones nucleares al sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica. En mi opinión esto es suficiente, aunque no excluyo la consideración de la firma del TNP en el futuro.

— El pleno del Congreso de los Diputados ratificó en el mes de junio de 1987 la propuesta hecha por el Gobierno (el Consejo de Ministros la había aprobado el 10 de abril) de adherirse al Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP), en virtud del cual nuestro país se compromete a no traspasar o recibir armamento ni explosivos nucleares y, por tanto, renuncia a la fabricación de armas nucleares.

6 España no forma parte de la Unión Europea Occidental (UEO), única organización europea con competencias en materia de defensa. En mi opinión, la participación de España sería deseable, aunque hay que ver antes los resultados de nuestra integración en la CEE.

— El 14 de noviembre de 1988 el Gobierno español, a través del ministro de Asuntos Exteriores, Francisco Fernández Ordóñez, firmó en Londres el protocolo de adhesión a la UEO. Culminaba así un breve, pero intenso proceso de conversaciones que comenzó el pasado 18 de abril, fecha en que la UEO invitó a España a iniciar conversaciones para su ingreso. España ha pasado así a formar parte de uno de los soportes fundamentales del «pilar europeo» de la OTAN y el único foro multilateral del viejo continente especializado en cuestiones de seguridad y defensa.

7 España tiene en su territorio una colonia británica integrada en el sistema de mando de la OTAN: Gibraltar. En mi opinión, teniendo en cuenta el nuevo status, debe avanzarse hacia la solución definitiva del problema de la roca y de su integración a la soberanía española.

— Este punto está recogido en el modelo de contribución española a la defensa común en el seno de la Alianza Atlántica. El documento sobre las directrices de contribución dice textualmente que «la coordinación militar española dentro del marco de la Alianza no se realizará con los Mandos Aliados en Gibraltar (GIBMED)». Es decir, en ningún tipo de control, ni el operativo ni el táctico, España depende del GIBMED, mando que no reconoce.

8 España trabaja activamente en la Conferencia Europea de Desarme y ha presentado su candidatura al Comité de Desarme de la ONU. En mi opinión, esta política debe proseguirse y fortalecerse.

— España pretende trabajar activamente en los diferentes foros de desarme tales como la Conferencia para la Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE) y las negociaciones convencionales.

9 El Gobierno español está desarrollando una red de convenios bilaterales en materia de cooperación defensiva con otros países de Europa Occidental, que nos permiten estrechar relaciones sin constituir tratados de alianza. En mi opinión deben seguir desarrollándose estos sistemas de cooperación.

— España actualmente está llevando a cabo la firma de acuerdos bilaterales de cooperación con países de Europa Occidental no pertenecientes a la Alianza Atlántica, como por ejemplo Austria y Suecia.

10 Para concluir y afectando al conjunto de lo ya expresado, nos encontramos en un proceso ya avanzado de elaboración del Plan Estratégico Conjunto, elemento sustancial para la comprensión cabal de nuestras necesidades y de nuestra misión. Debe, pues, ser objeto de este diálogo que nos permita llegar a un consenso en materia de defensa en sus dimensión interior y exterior.

— En la actualidad el Plan Estratégico Conjunto (PEC) se halla en fase de revisión.

Los socialistas ante las nuevas tecnologías

Dentro del ciclo del Club de Debate 2000, la sesión del día 1 de diciembre estuvo dedicada al tema: «Los socialistas ante las nuevas tecnologías», del que fueron ponentes Luis Solana, Jordi Nadal y Miguel Angel Quintanilla, moderando la reunión Fernando Abril Martorell.

A lo largo del debate hubo una posición generalizada en favor de la necesidad de asumir el reto que plantean a una sociedad como la española las nuevas tecnologías. El desarrollo tecnológico tiene como consecuencia una acumulación de capital en la fase de investigación, como coste fijo de la producción, en detrimento de rentas destinadas al consumo. Además produce alteraciones en la configuración de los puestos de trabajo, pues al tiempo que inevitablemente destruye empleo en algún sector, crea nuevos empleos en otros sectores de actividad, con la particularidad de que estos nuevos empleos están muy polarizados, unos hacia la alta cualificación técnico-profesional y otros hacia trabajos que no exigen una previa capacidad laboral.

Esta situación implica analizar el



Luis Solana, Fernando Abril Martorell, Jordi Nadal y Miguel Angel Quintanilla durante el debate sobre «Los socialistas ante las nuevas tecnologías».

papel que deben jugar en este proceso los distintos agentes políticos, sociales y culturales. Así, el proyecto de los socialistas contempla una intervención del Estado en la planificación del despegue tecnológico, mediante la selección de la tecnología que se adquiera, mediante la reforma educativa y la creación de capital humano y a través de la búsqueda de nuevos mercados donde hacer rentable la alta inversión productiva de las nuevas tecnologías.

Del sector empresarial se debe esperar un giro importante de abandono del modelo de capitalismo especulativo frente al apoyo al capitalismo inversor en renovación del parque tecnológico empresarial. Los sindicatos, por su parte, deben concurrir, mediante la concertación, en la definición de las compensaciones que deben ofrecerse a los sectores industriales afectados por la reindustrialización tecnológica y actuar de agentes sociales en el control del uso de

las nuevas tecnologías, para que éstas actúen finalmente como elementos de mejora de la calidad de vida, en cuanto al acceso a nuevos productos y de mayor calidad. Finalmente, debe actuarse con rapidez respecto de los centros de investigación de forma que éstos se encuentren en condiciones de generar lo más rápidamente posible tecnología punta, que, a su vez, esté en relación con las necesidades de los proyectos industriales en que España esté participando.

La conclusión de todo lo anterior estriba en que la aceptación de las nuevas tecnologías supone un doble orden de retos. De un lado la responsabilidad del Estado, las empresas y la Universidad en generar nuevas tecnologías. De otro, la necesidad de arbitrar mecanismos que adapten y controlen el desarrollo tecnológico de acuerdo con un esquema de articulación social presidido por la solidaridad.

Solidaridad que tiene dos grandes expresiones en términos intergeneracionales e intersectoriales. La apuesta socialista se basa en lograr que los sindicatos y las distintas organizaciones sociales puedan actuar como mecanismos de democratización del uso de las nuevas tecnologías.

Proyecto político europeo

Moderado por Carlos Luis Alvarez, «Cándido», tuvo lugar el pasado 15 de diciembre en el Círculo de Bellas Artes el debate ¿Qué proyecto político europeo?, del que fueron ponentes Manuel Azcárate, Enrique Barón y José Luis Buhigas.

Pese a los distintos enfoques sectoriales desarrollados por cada ponente, las intervenciones contemplaron cuatro grandes áreas del futuro proyecto político europeo: defensa y seguridad, relaciones exteriores, integración económica y cohesión social y democratización de las instituciones políticas.

En materia de defensa y seguridad hubo dos propuestas básicas. Primero: si Europa pretende construirse como entidad política, necesita un soporte defensivo propio. El paraguas norteamericano puede ser retirado cuando los Estados Unidos lo necesiten para guarecerse ellos solos. Segundo: el concepto de seguridad europea debe contemplar otros aspectos aparte de lo puramente militar, especialmente el desarrollo de relaciones de cooperación económica y cultural con los países del Este, Oriente Medio y Norte de África.

La construcción del pilar europeo de defensa no puede concebirse, sin embargo, como una confrontación política frente a Norteamérica. La progresiva desideologización de los equilibrios defensivos reflejados en los acuerdos entre Reagan y Gorbachov priman en mayor medida el principio de seguridad del planeta y de integridad de la especie humana frente a la defensa respectiva del mundo occidental y del mundo socialista.

Instrumentos esenciales para dicho pilar europeo lo constituyen la auto-

nomía tecnológica respecto de Estados Unidos en materia de armamento y la autonomía de medios estratégicos como pueda ser la creación de un sistema europeo de verificación por satélite de los procesos de desarme.

Política de cooperación

En el ámbito de las relaciones exteriores se denunciaron determinadas carencias de una posición europea común ante temas de actualidad como pudiera ser la cuestión palestina. La política exterior europea necesita dotarse de nuevos impulsos, lo que lleva aparejado la exigencia de nuevos sistemas de decisión en las instituciones comunitarias que permitan adoptar posiciones políticas ante los acontecimientos internacionales, con una agilidad equiparable a la que disponen los grandes bloques.

También se generalizó la idea de que Europa no puede construir una gran muralla exterior al tiempo que destruye las barreras interiores. No se puede desligar del proyecto euro-



En la fotografía, de izquierda a derecha, Enrique Barón, Manuel Azcárate, Carlos Luis Alvarez y José Luis Buhigas.

peo su dimensión de relaciones de cooperación económica y cultural con distintas zonas geográficas del planeta, especialmente con los países del Este, Oriente Medio, Norte de África y América Latina. La política de cooperación debe ser uno de los instrumentos básicos de las relaciones europeas con importantes consecuencias, tanto para la seguridad como para la presencia internacional de Europa.

El reto de 1992 con la implantación del mercado interior debe ir acompañado del desarrollo armónico de una política socioeconómica global que, junto al mercado único interior, contemple la consecución de la unión monetaria, la cohesión social y la eliminación progresiva de los desequilibrios territoriales y la compatibilidad del crecimiento económico con la garantía de la conservación del equilibrio ecológico.

Este concepto de desarrollo armó-

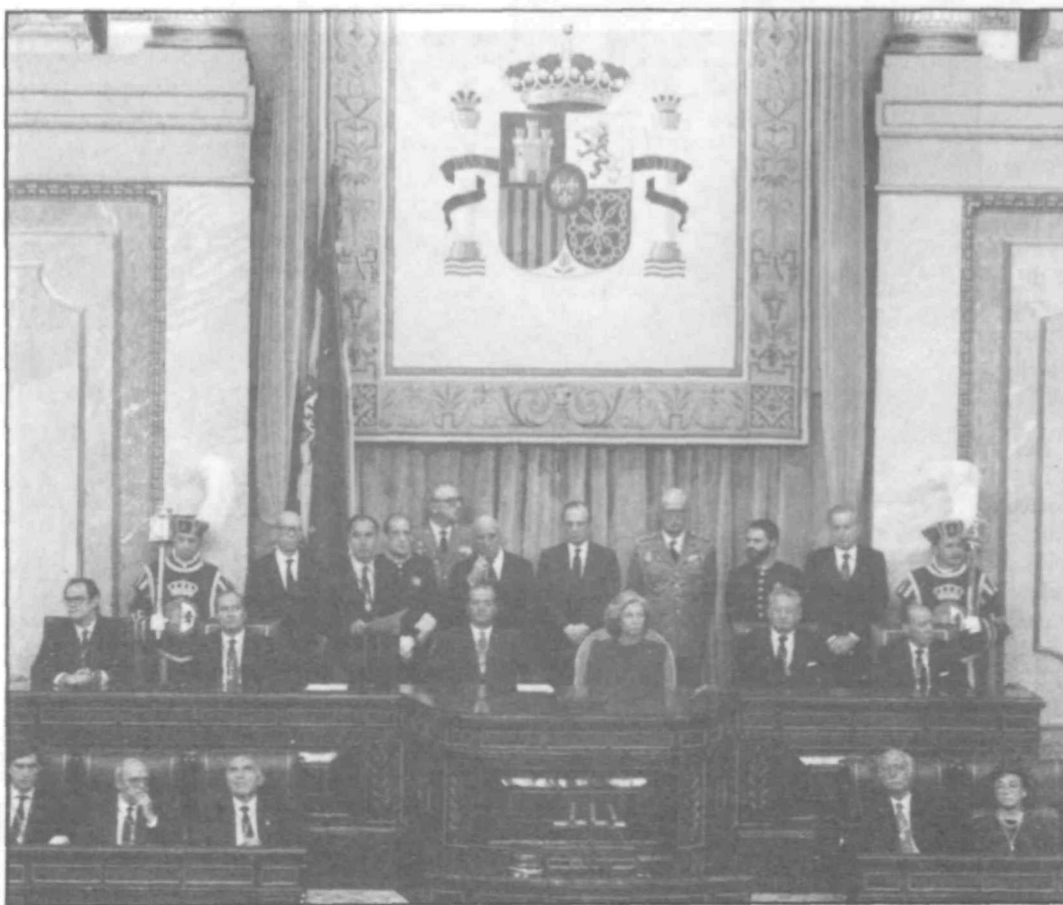
nico tiene como consecuencia principal que los elementos de la cohesión y la garantía ecológica deben acompañar desde su propia planificación las políticas de crecimiento económico.

En el terreno de las instituciones políticas se parte de una reflexión en torno a la naturaleza democrática de los componentes del modelo y a las carencias de democratización en el funcionamiento de las instituciones políticas europeas. Todas las propuestas avanzaron en la línea de dar mayor autonomía a la comisión respecto del Consejo, mayor control del Parlamento respecto de la Comisión y del Consejo y de la reconducción de las posiciones nacionales, no a través del Consejo, sino a través de una nueva Cámara con funciones similares a los Senados de representación territorial. La predicción reflejada tiende más hacia el parlamentarismo europeo antes que hacia un modelo presidencialista.

1978-1988 *Especial Constitución*

LA CONSTITUCION CUMPLIO 10 AÑOS

El pasado 6 de diciembre, la Carta Magna española cumplía diez años. Numerosos han sido los actos que se han desarrollado en todo el Estado con motivo de la conmemoración del décimo aniversario de la constitución democrática de 1978. En el discurso conmemorativo ante los miembros del Congreso y el Senado, reunidos en sesión conjunta, el Rey Juan Carlos dijo que: «Estas Cortes Generales deben proseguir el camino emprendido y su trabajo ha de ser la respuesta continua a las necesidades de la sociedad aprovechando la experiencia adquirida a través de estos años en que se han ido superando dificultades y contratiempos. Debéis de elaborar las leyes con el convencimiento de que el sentido democrático ha de prevalecer tanto en el Gobierno como en la oposición y con la idea de que iniciativa y la rectificación constructivas sólo son posibles dentro del respeto mutuo de los poderes del Estado. Nada sería tan doloroso para nuestro destino como percibir que el Estado pueda dejar de cumplir sus fines al servicio de la sociedad por una falta de entendimiento de sus propias instituciones. La sociedad democrática necesita un Estado fuerte, imaginativo, generoso y austero, íntegro y ejemplar en sus comportamientos. Un



M. Povedano

Democracia consolidada

Félix Pons Irazazábal

Presidente del Congreso de los Diputados

Si partimos del dato de que la característica más señalada de nuestra historia constitucional a lo largo del siglo XIX ha sido la inestabilidad —cada constitución parecía nacer con el objetivo de derogar la anterior— y que a este período siguió otro de casi medio siglo de carencia de Constitución, parece lógico el alegrarse por el mero hecho de la duración del actual texto constitucional. Sin embargo, más que destacar esta nota puramente temporal, me gustaría señalar que esta Constitución quizá ha sido la que ha gozado de una mayor aceptación social y de una adhesión política más generalizada. Y eso se debe, sin duda, a que el pueblo español había contemplado su historia más reciente y deseaba por encima de todo que sus desaciertos y errores no se volvieran a repetir nunca. La realidad social tenía una viva voluntad de que en el futuro la solución de los problemas y de las discrepancias se solucionaran en el difícil pero insustituible marco de la tolerancia y el respeto.

Hacia falta un esfuerzo común, una superación de individualismo más o menos trasnochados, un proyecto solidario en el que las partes implicadas, que representaban las distintas tendencias del pueblo, estuvieran dispuestas a ceder lo más posible para llegar a un lugar de encuentro, para elaborar una constitución que fuera capaz de servir y de permanecer por encima de los intereses de un partido concreto o de una clase social determinada.

A diez años de aquel vital e interesante proceso podemos decir, creo que sin exageración, que nuestra democracia está consolidada, el desarrollo constitucional prácticamente concluido, el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos ampliamente garantizados y la estabilidad en la alternancia de los partidos políticos, dato absolutamente esencial en un Estado de derecho, plenamente asegurado.

Pero creo que el homenaje a la Constitución debe hacerse no sólo refiriéndonos al pasado, sino con la mirada puesta en el futuro, porque la Constitución es, o debe ser, como ya señaló Besteiro, un punto de partida, y un compromiso.

Es necesario que ese gran esfuerzo colectivo, que tuvo como fruto esta Constitución, continúe. Tenemos la responsabilidad de fortalecer la Constitución y las instituciones, garantizar los derechos y libertades porque sólo así llegaremos a una auténtica democracia, que no supone la eliminación de los conflictos o problemas, sino su solución pacífica sin poner en riesgo las libertades tan difícilmente conquistadas.

La Constitución nos ha acompañado hasta hoy. La Constitución de 1978 debe seguir guiándonos en los años venideros para afrontar juntos los apasionantes retos que la sociedad española tiene ante sí. La unidad social en torno a la Constitución y lo que ello significa son la mejor baza para vencerlos.

Estado que sea para los ciudadanos fuente de soluciones y estímulo para la convivencia social».

Asimismo, y antes de la intervención del Rey, el presidente del Congreso, Félix Pons, dijo que: «El único riesgo que podría hoy acechar a la vitalidad constitucional y democrática sería el del conformismo o el de la rutina. Sería el de la confianza en que la democracia funciona por sí sola, impulsada por un cómodo

mecanismo que nos libera de la responsabilidad de estimularla, desarrollarla, profundizarla y respetarla con todas nuestras actuaciones

partidarias o institucionales, públicas o privadas». El presidente del Congreso finalizó su

intervención señalando que el compromiso con la Constitución «no es un compromiso formal o abstracto, sino con un proyecto

colectivo que en su preámbulo se define como el establecimiento de una sociedad democrática y

avanzada. Desde la certidumbre de que la obra se ha iniciado, hagamos hoy votos por su continuidad.

Votos por la continuidad del esfuerzo de la sociedad y de las fuerzas políticas para hacer avanzar los valores

supremos en los que el pueblo español ha demostrado querer asentar su convivencia: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo».

La crónica de los quince meses en los que se elaboró la Constitución es también el relato del esfuerzo de entendimiento y consenso que todas las fuerzas políticas demostraron a la hora histórica de romper con el pasado y abrir el cauce para una futura convivencia en igualdad y en democracia de todos los españoles. Había que conseguir una Constitución que no fuera de unos o de otros, sino de todos.

UNA vez aprobada la Ley para la Reforma Política y tras su referendo popular el 15 de diciembre de 1976, dio comienzo el proceso constitucional teniendo como fundamento el Parlamento resultante de las elecciones generales del 15 de junio de 1977.

Antes de iniciarse la redacción del texto constitucional, el PSOE había hecho público su proyecto de Constitución. El reconocimiento real y jurídico de los derechos de todos los españoles, y la organización de todas las libertades individuales o sociales eran las líneas fundamentales que los socialistas defendían.

Inaugurada la legislatura, una ponencia comienza el arduo trabajo de redactar el anteproyecto constitucional. La ponencia, que se reunió por primera vez el día 22 de agosto de 1977, estaba compuesta por siete miembros: tres de Unión de Centro Democrático, José Pedro Pérez Llorca, Miguel Herrero de Miñón y Gabriel Cisneros; uno del Partido Socialista Obrero Español, Gregorio Peces-Barba; uno del Grupo Comunista, Jordi Solé Tura; uno de Alianza Popular, Manuel Fraga Iribarne, y uno de Minoría Catalana, entonces Pacte Democràtic per Catalunya, Miguel Roca. Todos ellos habían sido elegidos por ser profesionales expertos en Derecho Político y Constitucional.

A medida que el texto constitucional iba construyéndose, se constataban los temas más conflictivos en los que las distintas fuerzas políticas se esforzaban en limar diferencias. La forma de Estado, las responsabilidades del Gobierno, el estatuto de libertades públicas y las autonomías eran algunos de los capítulos más difíciles para la obtención del consenso. Sin embargo, el 17 de noviembre quedó redactado el primer borrador constitucional, y una vez ultimada la tercera y definitiva lectura del articulado se publicó el anteproyecto en el «Boletín Oficial de las Cortes».

Enmiendas

El 9 de febrero de 1978, la ponencia inició el estudio de las 1.133 enmiendas presentadas por todos los grupos parlamentarios.

Las enmiendas del PSOE, en un número superior a cien, abordaban cuestiones de fondo con un sentido socialista, a fin de permitir en el futuro avances sociales y políticos importantes. Dicho de otra forma, se pretendía conseguir una Constitución que también permitiera gobernar en el futuro a un gobierno socialista con un programa progresista. Como afirmaría durante esos días Felipe González, había que conseguir un ley marco flexible para todos los ciudadanos, fueran de izquierda o de derecha.

Cómo se hizo la Constitución

QUINCE MESES QUE CAMI



Los integrantes de la ponencia constitucional, los «padres de la Constitución».

En las enmiendas presentadas por el entonces partido del Gobierno, la UCD, se observaba un cambio en sus posiciones, haciéndose más conservadoras en materias tales como la religión, la enseñanza o los derechos de los trabajadores.

En una línea más dura se definía la postura de algunos componentes de AP que enmendaban individualmente el texto constitucional. Miembros destacados del grupo, como Fernández de la Mora, Licinio de la Fuente o López Bravo, incidían en sus objeciones, por ejemplo, en una limitación de los derechos fundamentales o en obstaculizar las autonomías.

Por contra, el título autonómico era la piedra de toque de las reivindicaciones de las minorías catalana y vasca, así como del PCE.

Un mes más tarde, el 6 de marzo, Gregorio Peces-Barba declara su retirada de la ponencia constitucional, a causa de la ruptura del consenso por UCD en los temas que se referían a enseñanza y autonomías. Sin embargo, ello no impidió que el ponente socialista, con una clara intención de acercamiento y comprensión, firmara el anteproyecto constitucional junto con los demás

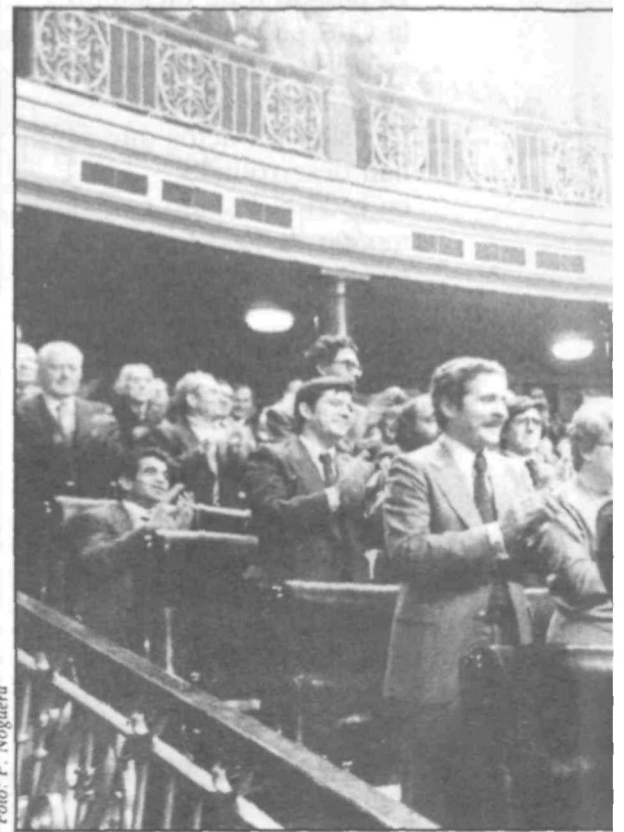
miembros de la ponencia, añadiendo una nota explicativa al texto.

Consenso

De esta forma, el 5 de mayo, la Comisión Constitucional del Congreso inició las sesiones de debate del anteproyecto. Los treinta y seis componentes de la Comisión, presidida por el ucedista Emilio Attard, necesitaron veinticuatro reuniones que se desarrollaron a lo largo de mes y medio para dar con un proyecto de Constitución aceptado por todos.

Los debates pasaron momentos de fuerte tensión en el seno de la Comisión. Cada grupo seguía manteniendo distintas posturas, en algunos casos irreconciliables en temas como el de las autonomías, la enseñanza, la cooficialidad de las lenguas vernáculas, Fuerzas Armadas, regulación de los derechos y deberes, pena de muerte, modelo económico de la sociedad, religión...

Pero la fórmula del consenso mantuvo apartado el fantasma de la ruptura, permitió limar diferencias y llegar a correctas concesiones, o «generosidades» como gustaba denominar el profesor Tierno Galván.



El Grupo Socialista siempre apoyó de forma unánime la Constitución.



A partir de su aprobación se han sucedido los actos de apoyo a esta Carta Magna.

El resultado es que la Constitución ya iba tomando forma y, a la vez, en la calle, entre los ciudadanos, comenzaba a forjarse una identificación colectiva con un conjunto de valores y reglas políticas que habrían de suponer la ruptura con el régimen anterior y el inicio de una convivencia democrática.

Como consecuencia del consenso conseguido en la Comisión, el texto constitucional pasó al Pleno del Congreso el 4 de julio. Para esa fecha, sólo pervivían ciento ochenta y siete enmiendas.

Los avatares del debate plenario del texto fueron relativamente cortos y poco problemáticos, ya que el proyecto constitucional quedó aprobado el 21 de julio.

Los temas relativos a la monarquía parlamentaria y nacionalidades fueron aprobados sin discrepancias considerables. Se aprobó también sin incidencias el uso de la bandera nacional, y la misión y composición de las Fuerzas Armadas, así como la cooficialidad del castellano y demás lenguas españolas. La

BIARON EL PAIS



surgidas en las dos versiones del proyecto constitucional aprobadas en ambas cámaras y llegar a un texto único y definitivo. Este grupo dio por concluida su tarea el 25 de octubre.

Aprobación

Finalmente, el 31 de octubre, el Congreso y el Senado, en sesiones plenarios por separado, aprobaron el proyecto constitucional. El Congreso lo hizo por trescientos veintiséis votos a favor, seis en contra y catorce abstenciones, y el Senado por doscientos veintiséis a favor, cinco en contra y ocho abstenciones. Seguían oponiéndose a la Constitución miembros significados de la derecha como Silva Muñoz y Fernández de la Mora, o de Euskadiko Eskerra, como Letamendía o Bandrés. Por la abstención optaron los parlamentarios del PNV u otros, como los senadores Díez Alegría y Salas Larrazábal.

Pero el apoyo a la Constitución fue unánime. Para los socialistas, como dijo Felipe González, su aprobación suponía lograr un objetivo fundamental, un marco para la democracia, con el que acababa un período de provisionalidad. «Y acaba —decía Felipe González— con una síntesis entre un modo de hacer que se basa en la reforma y un contenido que coincide con la ruptura.»

El paso siguiente fue, el 3 de noviembre, convocar el referéndum nacional que permitiría a los ciudadanos manifestarse sobre la Constitución. «El pueblo español vuelve a tener una cita con la democracia. Es necesario un fuerte pronunciamiento popular para que, a partir del 6 de diciembre, iniciemos un nuevo sistema de convivencia con el texto constitucional en la mano», decía EL SOCIALISTA, una vez convocado el referéndum. En plena campaña electoral, distintos sucesos terroristas y algunos actos promovidos por la extrema derecha, como la que se denominó «Operación Galaxia», intentan crear un clima de desestabilización. El PSOE realiza un llamamiento de movilización y de apoyo a la Constitución, «a la que los demócratas tenemos la alta obligación de defender antes y después de su nacimiento», decía un comunicado aprobado por la Comisión Ejecutiva del partido.

La campaña realizada, durante la cual el País Vasco fue centro de especial atención para los socialistas, culminó, el día 6 de diciembre, con la aprobación de la Constitución por la abrumadora mayoría de los ciudadanos.

Los resultados de la consulta significaron que más de los dos tercios de los españoles estaban a favor de la Constitución, entre una cuarta y una quinta parte de los ciudadanos expresaron sus dudas absteniéndose y una proporción que no alcanzó el 7 por 100 votó en contra.

Como colofón de todo el proceso constitucional español, unos días después del referéndum, el Rey Juan Carlos sancionaba la Constitución con su firma.

pena de muerte quedó abolida, aun cuando se presentara algún veto en contra y unas cuantas abstenciones. El Pleno del Congreso aprobó, asimismo, por unanimidad, la fijación de la mayoría de edad a efectos políticos y civiles a los dieciocho años.

Se aprobaron con algunas diferencias entre los grupos, la regulación de la huelga, la posibilidad abierta de una futura ley de divorcio y sin grandes discusiones los títulos referentes a Gobierno, Administración, relaciones entre el Ejecutivo y las Cortes, entre otros.

El largo camino constituyente del Congreso, iniciado un año antes, se cerraba con doscientos cincuenta y ocho votos a favor, dos en contra (los del ex ministro franquista Silva Muñoz y el representante de la izquierda abertzale Letamendía) y catorce abstenciones, del conjunto de AP y los diputados Barrera y Arana de Esquerra Republicana de Catalunya.

Remitido el texto al Senado, la Comisión Constitucional inició su estudio en el mes de agosto. Desde su entrada en la Cámara Alta, el texto constitucional recibió más de mil doscientas enmiendas. En un principio se temió que esta profusión de objeciones, a título personal o de forma colectiva, en especial por parte de aquellos que pretendían un texto más conservador, pudiera desbaratar el consenso, pero no fue así. Tras un minucioso estudio en comisión, el 25 de septiembre comienzan los debates en el Pleno del Senado, que terminan con la aprobación del texto el 5 de octubre. La tarea fundamental desempeñada por esta cámara había sido la de imponer un cierto rigor formal al proyecto, precisar, matizar, profundizar y hacer más progresiva la Constitución.

El 11 de octubre de 1978 se constituyó la Comisión Mixta Congreso-Senado con objeto de conciliar las diferencias

La Constitución Española diez años después

José Federico de Carvajal
Presidente del Senado

EL día 20 de noviembre de 1978 se iniciaba la campaña para la aprobación de la Constitución mediante referéndum nacional, después de un largo y minucioso proceso de elaboración en el Congreso y en el Senado. Aprobada en el referéndum del 6 de diciembre, fue sancionada ante las Cortes, por el rey, el día 27 de diciembre, siendo publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el día 29 de diciembre de 1978. Estamos, pues, ante el umbral del décimo aniversario de la Constitución Española, y puede ser un buen momento para la reflexión sobre el alcance y significado de la misma.

Un primer rasgo que es importante señalar fue la política de consenso durante el proceso constituyente, que tuvo como resultado un texto de conciliación y acuerdos compartidos, motivado por una necesidad de tipo integrador frente a las amenazas aparecidas contra la restauración de la democracia en España. Inexistente ya esta amenaza, el valor del consenso nunca será suficientemente valorado; la posibilidad de lecturas alternativas del texto constitucional dentro de un ámbito armónico es su principal consecuencia, lo que produce la posibilidad de la alternancia política sin plantearse la necesidad de la reforma del propio texto, al ser la Constitución el marco idóneo de las diferentes opciones democráticas.

Un segundo rasgo fundamental lo expresaba el artículo 1.3, al señalar que «la forma política del Estado español es la Monarquía Parlamentaria». Tal fórmula suscitó al principio ciertos recelos por determinados sectores —el propio PSOE— de tradición republicana, siendo después aceptada por la mayoría de los partidos políticos del país. Desde la perspectiva actual, la Monarquía ha supuesto un elemento fundamental en la estabilidad política de nuestro país, y ha demostrado una legitimidad de ejercicio digna de la más alta estima moral.

Otro principio que caracteriza al Estado diseñado por la Constitución española es la voluntad de descentralización, que se traduce en la realidad del Estado autonómico. La extrema centralización de nuestro pasado político —con la única excepción de nuestra frustrada II República— exigía una respuesta a tal problema, que ha sido —y es—, sin duda, el más difícil y complejo de todos los que nuestra historia nos ha planteado, y que el texto y la práctica constitucional ha intentado solucionar.

HOY se puede decir que la actual Constitución, sin llegar al Estado federal que preconizaba el proyecto de la Constitución de la I República, va más allá de la Constitución de 1931, «y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones»; por otro lado, admitiendo un sistema flexible de competencias, permite a las Comunidades Autónomas un ámbito de poder muy efectivo. Más allá de condicionamientos semánticos, nuestro Estado autonómico es un Estado análogo o semejante a un Estado federal.

Por último, nuestro sistema de derechos y libertades configura la idea de un Estado de Derecho socialmente progresivo, donde aquél no se limita a garantizar los ámbitos de autonomía individuales, sino que tiene el deber positivo de intervenir allí donde existan obstáculos e impedimentos que dificulten el desarrollo moralmente digno de los ciudadanos.

Si fue importante el consenso en 1978 para producir un nuevo contrato social, expresado en el texto de nuestra Constitución, es hoy, después de diez años, cuando realmente valoramos su importancia en la pacífica convivencia de los españoles, por encima de naturales divergencias ideológicas y políticas.

1978-1988 *Especial Constitución*

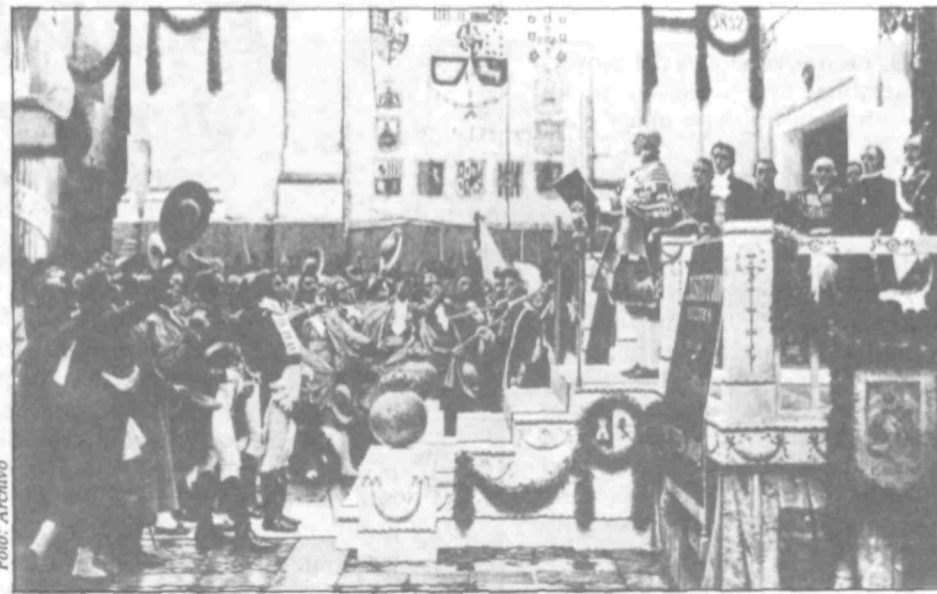
LA CONSTITUCION DE 1978 SEPTIMA DESDE LA PROMULGACION DE LA DE CADIZ EN 1812

El 6 de diciembre, la actual Constitución española cumplía diez años. Fruto del esfuerzo y el consenso de las fuerzas políticas, es la de mayor duración de todas las que han regido los destinos de nuestro país desde los albores del siglo XIX. La constitución democrática de 1978 es la séptima desde que se inició nuestra vida constitucional con la promulgación el 19 de marzo de 1812 de la constitución de Cádiz.

Desde el siglo XIX nuestro país ha pasado por numerosos y convulsivos períodos políticos, la mayoría de ellos bajo regímenes conservadores y dictatoriales. Todo el agitado siglo XIX y parte del siglo XX hace que las distintas constituciones españolas reflejen la ideología triunfante en el momento de su promulgación. Por otra parte, es bastante frecuente que la constitución quede en suspenso y un régimen dictatorial interrumpa la vida constitucional del país. Así, las constituciones que estuvieron en vigor por un período más o menos largo fueron, por orden cronológico, la de 1812, 1837, 1845, 1869, 1876 y 1931. A esta lista hay que añadir tres leyes más que no adquirieron el rango de constitución: el Estatuto de Bayona de 1808, el Estatuto Real de 1834 y la Ley Orgánica franquista de 1967. Asimismo, hubo otras tres constituciones que aunque fueron discutidas e incluso aprobadas no llegaron a promulgarse: la de 1856, 1873 y 1929.

Textos constitucionales

• **Estatuto de Bayona.** Carta otorgada por José Bonaparte en 1808 al es-



Promulgación de la Constitución de 1812.

tilo de los estatutos napoleónicos de Nápoles y los Países Bajos, que no fue nunca aceptada por el pueblo español al tratarse de una imposición extranjera.

• **Constitución de 1812.** Es el origen del constitucionalismo español, ya que en plena guerra de la Independencia las Cortes de Cádiz son las primeras que se reúnen en nuestro país con carácter constituyente. Influída por el pensamiento clásico español y por la constitución francesa de 1791, proclamó la soberanía nacional, el poder constituyente popular y las libertades individuales.

• **Estatuto Real de 1834.** Otorgado por la regente María Cristina a la muerte de Fernando VII, el Estatuto Real otorga al rey un poder absoluto, es decir, facultad de convocar, suspender y disolver los estamentos. No mencionaba ninguno de los derechos del hombre.

• **Constitución de 1837.** El motín de los sargentos de La Granja hizo que la regente restaurara la Constitución de Cádiz, siendo adoptada por las Cortes constituyentes de 1837, reformándola en el mismo acto con una revisión casi total que dio lugar a una nueva constitución. Se confirma la soberanía nacional sobre la real, pero al mismo tiempo se refuerza el poder real otorgando al rey poderes ejecutivos.

• **Constitución de 1845.** Después de las guerras carlistas se intenta solidificar aún más la autoridad real. Las reformas conservadoras suprimen el jurado como único juez en los delitos de prensa, afianzan el centralismo, declaran al estado católico y el Congreso pierde autonomía.

• **Constitución de 1856.** Con la revolución de 1854 tiene lugar un bienio progresista que dio como resultado la

constitución de 1856, que no llegó a promulgarse debido al golpe militar del general O'Donnell. La constitución de 1856 admitía la tolerancia religiosa y abolía la pena de muerte para los delitos políticos.

• **Constitución de 1869.** Esta constitución, que tuvo una escasa vigencia, incluye una amplia lista de derechos humanos (libertad de prensa, enseñanza, culto, reunión, asociación, residencia, derecho al sufragio, etcétera). Por primera vez se reconoció el derecho de censura al Gobierno. En este período se constituyen formalmente los grandes partidos de la España moderna.

• **Constitución de 1873.** Es la constitución de la I República y no llegó a promulgarse. La constitución se hizo incompatible con la monarquía al hacer único sujeto constituyente al pueblo nacional soberano que se definía republicano, federal, liberal y democrático.

• **Constitución de 1876.** Esta constitución expresaba de nuevo el pacto doctrinario entre la soberanía regia y la nacional. El estado volvía a ser confesional, el rey no era un simple moderador sino que tenía un ejecutivo fuerte y el derecho de veto.

• **Constitución de 1931.** Las Cortes constituyentes de 1931 surgidas de la proclamación de la II República enlazan directamente con las constituciones de 1812, 1869 y 1873. La gran novedad fue la inclusión de los derechos sociales, económicos y laborales. Las Cortes eran una cámara única con una diputación permanente depositaria de la soberanía popular. Se consolidó la separación de la Iglesia y del Estado, el sufragio era universal, directo, igual y secreto, y las Cortes se convocaban automáticamente.

La Constitución y la historia

Jordi Solé Tura

Ponente de la Constitución de 1978

PARA entender nuestra Constitución hay que entender nuestra historia. Y nuestra historia es tremenda. En los ochenta y ocho años que llevamos de siglo XX hemos pasado casi cincuenta bajo dos implacables dictaduras militares que se justificaban ideológicamente a sí mismas como preservadoras de la «auténtica» España frente a los «rojos» —es decir, el movimiento obrero y la izquierda en general— y los «separatistas» —es decir, los nacionalistas y todos los que propugnaban una idea plural de la nación española—. Más todavía: la Constitución de 1978 es la primera Constitución democrática de nuestra historia que ha durado diez años. Todas las demás duraron menos, tuvieron una existencia difícil y todas terminaron con golpes militares, el último de los cuales, el de Franco en 1936, se convirtió en una trágica guerra civil.

En 1977 ésta era, pues, la principal lección que debíamos tener presente. En primer lugar, teníamos que estabilizar un sistema democrático que surgía con muchos problemas, con unos aparatos de Estado heredados íntegramente del régimen anterior y en medio de una profunda crisis económica. Y para ello debíamos saber trazar una línea divisoria que agrupase a un lado a los partidarios de la democracia, viniesen de donde viniesen, y que únicamente dejase al otro lado a los partidarios de la dictadura. Este fue el sentido profundo de lo que entonces se llamó el consenso constitucional. Pero era evidente que la democracia no se estabilizaría si dejábamos sin resolver los grandes problemas de nuestra

historia, a los que antes me refería: el contencioso entre monarquía y república, el contencioso sobre la identidad nacional y la consiguiente creación de las autonomías y el reconocimiento pleno de las libertades democráticas en un sistema verdaderamente parlamentario. Estos fueron los grandes problemas de fondo que la Constitución de 1978 intentó resolver, estas fueron las grandes tareas en que se volcó la acción de las fuerzas de la izquierda.

HAN pasado diez años y el balance global de nuestra Constitución es plenamente satisfactorio. Pero la Constitución por sí sola no resuelve todos los problemas. En definitiva, la Constitución es el conjunto de reglas de juego en que nos debemos mover todos los ciudadanos de este país. Las reglas son buenas y por eso no hay que cambiarlas ni reformarlas, pero lo decisivo son —o somos— los protagonistas, los jugadores. Y en este sentido, no podemos ni debemos olvidar que detrás nuestro, en el fondo de nuestra propia formación, tenemos la historia que tenemos y no otra, que el Estado que tenemos se ha formado históricamente bajo la dirección de la derecha más cerrada y no bajo la dirección de la izquierda y que para enfrentarnos con los nuevos problemas de España y de Europa necesitamos un Estado democráticamente renovado y capaz de hacer frente a los nuevos retos. Este es, sin duda, el problema decisivo de la política española ahora y en los próximos años.

Fomentar el asociacionismo de la mujer, continuar incentivando su ingreso en el mundo del trabajo, mejorar la distribución de los servicios sociales y sanitarios y atender prioritariamente la enseñanza que las niñas reciben en sus primeros años de escolarización, así como la educación permanente de las mujeres adultas con carencias educativas, fueron algunas de las conclusiones más importantes alcanzadas en las Jornadas sobre Mujer y Bienestar Social, organizadas por la Secretaría de Participación de la Mujer del PSOE.



Representantes de asociaciones feministas y de la Administración dialogaron sobre los problemas de las mujeres.

MUJER Y BIENESTAR SOCIAL

Durante dos días —el 2 y el 3 de diciembre— tuvieron lugar en el Ateneo de Madrid las Jornadas sobre Mujer y Bienestar Social, organizadas por la Fundación Pablo Iglesias, la Federación de Mujeres Progresistas y la Secretaría de Participación de la Mujer del PSOE. Según manifestó en el acto de su clausura Dolores Renau, secretaria ejecutiva de Participación de la Mujer del PSOE, «estas jornadas han servido para demostrar que el feminismo está elaborando un nuevo discurso, menos quejumbroso y más constructivo, que avanza por el camino de la solución de nuestros problemas».

«Con este nuevo mensaje —añadió Dolores Renau—, pronto daremos un salto cualitativo y cuantitativo importante, enfocando nuestra acción hacia los

aspectos más problemáticos de la vida cotidiana de la mujer.»

En este sentido, las 250 mujeres que se dieron cita en este encuentro reflexionaron sobre los obstáculos que la población femenina española se encuentra aún en los ámbitos del empleo, la salud y la educación, con objeto de definir las soluciones que pueden ponerse en marcha bien desde la Administración o bien desde las asociaciones feministas.

Trabajo

Por lo que se refiere a la situación actual de la mujer con respecto al mundo laboral, se constató que a pesar de la crisis económica de los años 70, los avan-

ces de la mujer en su incorporación al trabajo se han mantenido.

Sin embargo, aunque se confirma la tendencia de un progresivo abandono del papel secundario que la mujer ejercía en el trabajo, siguen existiendo graves problemas de desempleo entre la población femenina. En la actualidad la proporción de paro entre las mujeres españolas es del 26 por 100 en relación con la población activa, frente al 16 por 100 de índice entre los varones.

La conclusión obtenida en este capítulo fue la de seguir incentivando y presionando para conseguir una mayor participación de las mujeres en el trabajo, para que se equiparen sus sueldos a los de los hombres y para que puedan acceder a puestos de responsabilidad.

Educación no sexista

En el análisis realizado sobre la educación, se estuvo de acuerdo en que aunque todavía subsisten algunas discriminaciones en el sistema educativo, tanto a nivel humano como instrumental, se han conseguido avances importantes. Entre los logros se destacó la mejora de la presencia femenina en los estudios medios y superiores. Entre los objetivos se propuso seguir potenciando la educación mixta, como fase previa a la coeducación; conseguir una mayor participación de la mujer en los estudios técnicos, así como en la dirección de centros escolares.

Asimismo, las jornadas sirvieron para afianzar el convencimiento de que hay que seguir trabajando en la instrumentación de las mujeres adultas con problemas de analfabetismo. También se dedicó especial atención a los primeros años de escolarización y a la importancia que éstos tienen para conseguir una educación no sexista y para acabar con la tradicional distribución de roles.

En el campo de la salud, se habló sobre la necesidad de adoptar nuevos modelos asistenciales que pueden afectar la relación médico-paciente y sobre la oportunidad de conseguir una cartilla individualizada para la mujer. A nivel general, se destacó la necesidad de conseguir una mejor distribución de servicios sociales y sanitarios, atendiendo las carencias de las mujeres que habitan en núcleos rurales.

Mensaje de Federica Montseny

La función de la mujer ha sido fundamental en la evolución de nuestro pueblo

Con motivo de la celebración de las Jornadas sobre Mujer y Bienestar Social, la histórica dirigente política Federica Montseny, tenaz luchadora por la igualdad de derechos y primera mujer que ocupó en España una cartera ministerial al ser ministra de Sanidad y Asistencia Social en el gobierno de Largo Caballero en plena guerra civil, envió este mensaje de salutación, desde su residencia en Toulouse (Francia).

«Es para mí una satisfacción poder saludar a las mujeres españolas que actúan haciendo esfuerzos por protagonizar la entrada o la permanencia de la mujer en las actividades sociales, culturales, políticas y económicas de la vida española. Me complace, pues, en saludarlas a todas, en nombre de un pasado que, por desgracia, yo encarno en parte, por cuanto no soy joven y viví todo el período álgido de la revolución y de la guerra, el exilio y todo lo que ello conllevó.

Siempre he considerado que la mujer era un factor decisivo en la evolución de los pueblos. Las mujeres somos

las que formamos a los hombres, porque nuestros hijos, los niños de hoy, son los hombres de mañana, según hagamos de ellos seres desprovistos de egoísmo, así serán ellos y así será el reflejo de su actuación en la sociedad en que se desenvuelven. De ahí, pues, que para mí la función de la mujer, la personalidad de la mujer española, haya sido fundamental en la evolución social y política de nuestro pueblo, a pesar de que la hayan minimizado siempre y se le hayan negado posibilidades de actuar y de manifestarse.

Hoy, sin embargo, es para mí motivo de mucha satisfacción ver mujeres en todas partes. Cada vez que he venido a España, que he tomado parte en actos públicos, que he dado conferencias y que he asistido a reuniones familiares, he visto muchas mujeres jóvenes, muy emprendedoras, muy capaces y muy preparadas, y todo ello es motivo de profunda satisfacción para mí.

Gracias por haberme dado ocasión de dirigirme a la mujer española. Buena suerte.»



La mitad del programa legislativo necesario para conseguir la gran unión europea se encuentra ya, prácticamente, realizado. Restan, sin embargo, algunos pasos importantes para lograr la unión económica y monetaria, la ciudadanía común y una política exterior y de seguridad colectiva para todos los países de la Comunidad Económica Europea. Del éxito de la presidencia española de la CE, durante el primer semestre del próximo año, dependerá que se cumplan los pasos previstos hacia el Acta Única Europea.

Fernando Perpiñán, secretario general de Política Exterior, comentaba, recientemente, que la seriedad y eficacia con la que el Gobierno español ha estado preparando su próxima presidencia de la Comunidad Europea ha hecho que nos hayan bautizado como «los prusianos del sur».

Anécdotas a parte, lo cierto es que, aunque la presidencia de la Comunidad es un acontecimiento normal entre los países miembros, por cuanto rota semestralmente entre todos ellos, España se dispone a asumir esta responsabilidad a tan sólo tres años de su ingreso en la CE.

El temario de la presidencia será extraordinariamente variado e importante. De un lado deberán tramitarse asuntos internos de la Comunidad de carácter burocrático. Por ejemplo, se tendrán que fijar los precios agrícolas como marca el calendario de la Comunidad. De acuerdo con este orden, según los semestres hay dos grandes cuestiones a tramitar. Los precios agrarios han de negociarse en la primera mitad del año y los presupuestos comunitarios en la segunda.

Por otra parte, la presidencia española tendrá como objetivo básico el desarrollar las cuestiones relacionadas con la creación del mercado interior en 1992.

Cuando el 1 de enero de 1986 España se convirtió en el duodécimo país de la Comunidad Europea, inició una fase histórica al comprometerse junto a los otros miembros comunitarios a integrarse en el 92 en el mercado único europeo.

Dos meses después de su ingreso en la CE, España firmaba con el resto de los países de la Comunidad el Acta Única Europea. Trascurridos dos años y medio, desde entonces, y como se constató en la reciente cumbre comunitaria de jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Rodas, una gran parte del camino que conducirá a la creación del gran mercado europeo se encuentra, prácticamente, realizado.

Sin embargo, durante la presidencia española de la Comunidad, que se desarrollará durante los seis primeros meses de 1989, deberá afrontarse las cuestiones quizá más difíciles que aún restan para alcanzar los objetivos de la unión europea: la cohesión económica y monetaria, la ciudadanía común y la política exterior y de seguridad.

Objetivos

Como manifestó el presidente del Gobierno, Felipe González, en la conferencia que pronunció a mediados de diciembre en Bruselas, los ámbitos en que España se propone actuar, duran-

OBJETIVOS DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA EN LA CE

te el período que ejercerá la presidencia comunitaria, serán la libre circulación de personas, la dimensión social del mercado interior, la armonización fiscal, la política de cohesión económica y social, la cooperación monetaria y el debate sobre la reforma institucional para dar más competencias al Parlamento Europeo, para el que, precisamente, se celebrarán elecciones durante el primer semestre del próximo año.

Sin duda, uno de los temas más importantes para la Comunidad que aún se encuentran pendientes por la confrontación de posturas entre los países comunitarios, es el de la armonización fiscal, y deberá ser objeto de discusión durante los seis meses de presidencia española.

Junto a este tema, el próximo semestre será decisivo para la evolución de la unión monetaria europea, con la elaboración de un texto que fije las posibilidades de la creación de un gran banco central europeo, y en el futuro de una moneda única para los «doce».

En relación con la dimensión social del mercado interior, o lo que se ha dado en llamar la «Europa de los ciudadanos», en la etapa de la presidencia española se tendrá que decidir sobre la libre circulación de personas en



Foto: EFE

España quiere desempeñar una presidencia comunitaria neutral y conciliadora.

el ámbito de la Comunidad y el derecho a voto de toda la ciudadanía comunitaria en las elecciones locales y al Parlamento Europeo, cualquiera que sea su nacionalidad y su lugar de residencia.

Asimismo, en la agenda de la presidencia española se encuentra la creación de un espacio cultural europeo y

de un ámbito judicial común a todos los países.

Además, para la creación del mercado interior para 1992, la Comunidad Europea deberá seguir debatiendo en su seno cuestiones como la desaparición total de fronteras intracomunitarias, con su consiguiente repercusión en la libre circulación de personas.

Rafael Pastor Ridruejo,
secretario general para las Comunidades

La prioridad es ir hacia la construcción de Europa

A los tres meses de ingresar en la CE, España empezó ya a preparar su presidencia del Consejo de la Comunidad, que se desarrollará durante el primer semestre del año entrante. Rafael Pastor Ridruejo, secretario general para las Comunidades Europeas, es uno de los integrantes del Comité de Organización de la presidencia española. Confía en que nuestro país cumpla esta responsabilidad de forma neutral y conciliadora para avanzar hacia la unión europea.

—Se dice que por la eficacia con que se ha estado preparando nuestra presidencia de la Comunidad, algunos países comunitarios nos llaman los «prusianos del sur»...

—Sí, es verdad, y supongo que es un elogio. Lo que de verdad nos preocupa es hacer bien las cosas, pero a la española, con nuestra personalidad. Queremos hacer una buena presidencia, con rigor y seriedad, y sin excesivos protagonismos.

—¿Cuáles son las funciones de la presidencia de la Comunidad?

—Según las normas comunitarias, las funciones de la presidencia pueden ser formales o burocráticas. Pero, a la vez que se diseña el calendario o el temario de las reuniones, también se van estableciendo las prioridades de la presidencia. Y son estas prioridades las que irán tratándose a lo largo del próximo semestre.

—¿Qué objetivos se ha marcado el Gobierno para su presidencia comunitaria?

—Naturalmente, el principal objetivo es lograr una buena labor. Se supone que no deben fomentarse los propios intereses, sino los comunitarios. Aunque una buena gestión comunitaria siempre tiene resultados positivos para el país que ostenta la presidencia. Tras una buena gestión, si es conciliadora, neutral, de empuje y fomento de los temas comunitarios, el esfuerzo desarrollado resulta siempre premiado en temas concretos de interés nacional.

Por otra parte, el presidente, Felipe González, ya ha fijado nuestras prioridades dentro de la política comunitaria. Somos un país europeísta y el presidente ha afirmado que estamos dispuestos a ir a la construcción de Europa junto con los demás, pero tan lejos como podamos. Esa es la prioridad más importante por la que se establecen otros objetivos como la cohesión, el espacio social europeo, la Europa de los ciudadanos, la desaparición de las fronteras,

la construcción de un mercado interior...

Desaparición de fronteras

—Durante nuestra presidencia de la Comunidad se tendrán que debatir cuestiones tan importantes como la armonización fiscal.

—Sí. La armonización tanto de los



Foto: M. Otero

Rafael Pastor Ridruejo, secretario general para las Comunidades Europeas.

Deberá decidir sobre la propuesta de creación de una policía federal europea, y se seguirá analizando el establecimiento de un código de derechos de los trabajadores.

Política exterior

Una de las funciones que desempeña la presidencia de la CE es la de representar al Consejo de la Comunidad, que componen los jefes de Estado de los países miembros, ante el resto de las instituciones comunitarias. En este sentido, la presidencia española se verá condicionada, en principio negativamente, por dos hechos que afectarán a la vida comunitaria. De un lado, la renovación de la comisión, ya que sus nuevos integrantes necesitarán un tiempo de adaptación. De otro lado, las elecciones al Parlamento Europeo, por lo que es previsible que pueda detenerse la aprobación de algunas iniciativas.

Además, la presidencia asume la representación de la Comunidad en sus relaciones exteriores.

En el apartado de política exterior, el Gobierno español considera una prioridad impulsar las negociaciones económicas en curso con los países de Europa del Este para conseguir unas relaciones más abiertas, aprovechando el clima creado por la «Perestroika». Durante el período de presidencia española se firmarán los convenios de cooperación con Polonia, Checoslovaquia y quizá se inicie la negociación del correspondiente a la Unión Soviética.

También se pretende aumentar la

Veinte reuniones diarias

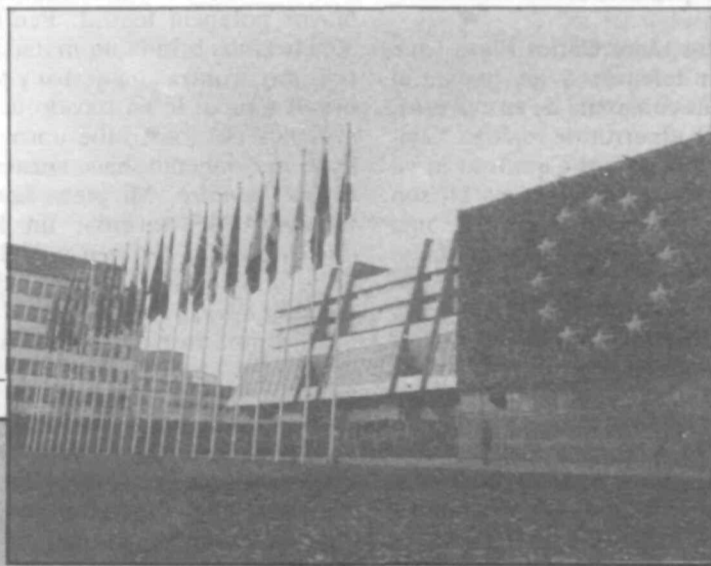
La inversión más importante que se realizará con motivo de nuestra presidencia comunitaria ha correspondido, por valor de 1.300 millones de pesetas, a la reforma del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid, donde se celebrará la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la CE los días 26 y 27 de junio del 89, además de diversas reuniones.

Está previsto que a lo largo del primer semestre del 89 se mantengan más de 4.000 reuniones, lo que supondrá la celebración de unas veinte diarias, descontando los fines de semana.

Entre estas reuniones, además de la Cumbre de Madrid, se realizarán 42 Consejos de Ministros en Bruselas y Luxemburgo y otros 13 en distintas ciudades españolas.

Además de un buen número de consejos informales de ministros, habrá también más de 2.000 encuentros de los 273 comités y otros grupos de trabajo de la CE, que tendrán su sede en Bruselas, aunque algunos se celebrarán en España. Aparte de estas reuniones, que estarán presididas por ministros y funcionarios españoles, se celebrarán otras 2.000 dentro del marco de la Comisión Europea.

Al margen, se ha organizado un amplio calendario de actividades culturales. Se celebrarán exposiciones de pintura y escultura españolas en Bruselas y en el Palacio de Europa de Estrasburgo. Se ha previsto, además, una serie de fiestas europeas que tendrán lugar en distintas ciudades españolas.



impuestos directos y de los indirectos, el IVA, como de los especiales sobre carburantes, alcohol y tabaco, es un tema muy importante y que está parado en estos momentos. Algunos aspectos de esta armonización deberían haber quedado resueltos durante la presidencia griega, pero no ha sido así. El debate tendrá que abordarse durante el primer semestre del año y habrá que llevarlo a buen término, porque es un tema que, aunque es muy difícil, es importantísimo para la creación de un mercado único.

—Otra cuestión prioritaria será avanzar en la futura supresión de fronteras.

—Este tema es una prioridad comunitaria fijada en la Cumbre de Rodas, y también es una prioridad española. Creemos en la desaparición de las fronteras y en que el ciudadano comunitario pueda pasar de un país a otro sin tener que enseñar el pasaporte, abrir la maleta o declarar nada. Desearíamos que el ciudadano comunitario, sintiéndose ciudadano de su país, fuera consciente de que tiene libertad de movimientos, que tiene algo en común en el terreno cultural y educativo, y que puede residir donde quiera. Queremos que el ciudadano comunitario sea algo más que el reflejo de una norma técnica, más o menos importante, pero fundamentalmente fría. Hay que sentir que se tienen cosas en común y esto se puede hacer con

muchas cosas, desde un símbolo como puede ser una bandera, un himno o una lotería europea, a otros temas mucho más importantes, como la libertad de paso y de residencia.

—Parece que los temas que tiene que abordar la presidencia española son difíciles.

—Hay de todo. Y en todo caso hay que tener la perspectiva de que la presidencia es un hecho importante, pero un aspecto más en la vida comunitaria. La presidencia no es una cuestión de grandes titulares, sino de consecución de cosas en todos los terrenos y, aunque no se resuelvan las cuestiones concretas en este semestre, lo importante es haber dado los pasos necesarios para que puedan solucionarse. Impulsaremos los temas, lo que podamos en función de los intereses comunitarios, aunque sean resueltos en posteriores presidencias. Lo importante es que sean solucionados y que cada país ponga su granito de arena.

Latinoamérica

—¿Cuáles serán las prioridades en política exterior?

—Tenemos un tema muy importante, que son las relaciones con los Estados Unidos. Por otra parte, nos proponemos impulsar las relaciones con los países de África, del Caribe y del Pacífico y, sobre todo, con La-

tinamérica. Los países comunitarios van entendiendo que el ayudar al área latinoamericana va en interés de todos.

—¿Y en relación con Oriente Medio?

—Este tema se trató en el Consejo de Rodas con una solución poco satisfactoria. Este asunto debe abordarse con más rigor, ya que la iniciativa de la OLP es muy importante y hay que darle el apoyo que se merece. Todo lo que sea un esfuerzo hacia la paz en el Medio Oriente es sumamente importante.

—¿Cree que la actitud que los españoles tenemos respecto a la CEE cambiará durante la presidencia comunitaria que ostentará nuestro país?

—La actitud de la sociedad española es como la que se tiene en otros países comunitarios con más larga tradición. En principio se ve la Comunidad más bien como una cosa muy técnica, muy económica, con directivas a veces tan absurdas como la del cortado del césped u otras por el estilo. Pero, yo espero que la opinión pública española vaya cambiando, porque se vayan notando los beneficios económicos, políticos y culturales de nuestra integración. El español debe sentir que es comunitario y que eso es bueno para él. Y creo que la presidencia española puede favorecer una mejor percepción de la Comunidad por parte de los españoles.

colaboración con la EFTA (Asociación Europea de Libre Comercio), que integran Suiza, Suecia, Noruega, Austria, Finlandia e Islandia, con objeto de incrementar la cooperación con vistas al mercado interior.

También será importante el papel que España puede jugar desde la presidencia de la CE por su situación estratégica y las buenas relaciones que mantiene con América Latina, así como los países de Oriente Medio. Según la agenda española, habría que institucionalizar el diálogo político con América Latina y tomar iniciativas en el problema de la deuda exterior, promocionando una ayuda económica más decidida en la región. En Oriente Medio habría que extraer las consecuencias correctas de los cambios operados y abrir un diálogo con todas las partes, incluyendo la OLP como un interlocutor válido, para conseguir una intervención más activa en el conflicto.

También dependerán de la presidencia española los primeros contactos que la Comunidad entable con la nueva Administración norteamericana de George Bush, cuando éste se instale en la Casa Blanca. En las relaciones comerciales con los Estados Unidos deberán salvarse las diferencias que existen en capítulos como el de la barrera impuesta a la entrada de carne tratada con hormonas. A otro nivel, la CE seguirá reforzando su intención de lograr una posición comunitaria única en materia de desarme, así como el reforzamiento de la seguridad común. Es posible, además, que la agenda del período de la presidencia española pueda verse ampliada con alguna solicitud de ingreso en la Comunidad. En principio, ya está ante la mesa la presentada por Turquía, a la espera del informe de la Comisión. Y durante los próximos meses podría recibirse la petición formal de Austria.

Cultura europea

La integración de todos los países comunitarios no sería completa si se quedara sólo en la unidad económica y comercial. Si algo identifica y une ya a las naciones del viejo continente es la cultura y esta vertiente no se olvida en el proceso de construcción europea.

España potenciará distintos proyectos para la consecución de la unidad cultural europea, durante su etapa de presidencia de la CE. El Ministerio de Cultura español tiene un gran interés en relanzar y potenciar el Camino de Santiago, en un proyecto ya aprobado por la Comunidad y que integraría a gran parte de los países europeos.

El otro proyecto de neta iniciativa española es el denominado por el ministro de Cultura, Jorge Semprún, «el Colegio de Europa» o «Junta europea de ampliación de estudios». El proyecto consiste en crear un núcleo de profesores europeos y norteamericanos que impartirían clases a estudiantes de alto nivel sobre diferentes materias en forma de seminario de forma rotatoria por diferentes Universidades europeas, incluidas las de los países del Este.

Durante la presidencia española de la CE se impulsarán otros dos programas que ya existen: la política comunitaria del libro y la unidad audiovisual. Por otra parte, se seguirá potenciando la utilización de todos los idiomas europeos.

Victoria Ruiz Lira

TEATRO

Carmen Carmen

Lo sabe todo Madrid, hay colas ante la taquilla y reventa: el Calderón se está llenando. Tanto que esta comentarista tuvo que pagarse la entrada para poder hablarles a ustedes de «Carmen Carmen», porque el encargado de las relaciones públicas no parece muy dispuesto a facilitar el trabajo de los informadores y la primera vez me mandó a más allá del gallinero (lateral al escenario). Torticolis aparte, consideré que no podía escribir un artículo con la mera visión de las coronillas y el perfil de los actores. Volví a ver «Carmen Carmen» para tener el suficiente conocimiento de causa, pero quisiera recordarle al señor Marsó —productor de la obra— que un poco de cortesía no le viene mal a nadie y agradecer los *exquisitos modales* de su empleado.

El espectáculo de moda es una comedia musical española que supera la clásica revista en cuanto a contenido literario. No en vano el libreto es de Antonio Gala, que refunde aquí fragmentos de varios textos suyos (hay frases de «Petra Regalada», «La vieja señorita del Paraíso», etcétera). Conociendo su estilo, me chocó la sal gorda que se mete, por ejemplo, en el coro de las seguidoras, preguntándole a Carmen por la longitud y textura del sexo del to-

ro; tal interés hacia la entropierna masculina resulta más propio de *vedettes* bastas deleitando a viejos verdes en los antiguos y cutres locales del género. La cosa queda merdellona, que es como llamamos en andaluz a lo demasiado ordinario y vulgar.

Concha Velasco está pletórica, se vuelca en un personaje que le entusiasma. Pero no creo que su creación de Carmen aventaje a las que nos ofreció en «Mata-Hari», «Mamá, quiero ser artista» o «Yo me bajo en la próxima, ¿y usted?». Es una actriz completa, estupenda, versátil, le sobra vitalidad, convence. Noté el empeño personal que pone para que la función conecte con el público: evidentemente lo consigue.

El director, José Carlos Plaza (que realiza con talento, a mi juicio, el montaje más comercial de su carrera), ha cometido un error de reparto. Opino que al joven Toni Cantó no le va el papel de José; si en «Los 80 son nuestros» salía airoso, aquí tiene una rigidez nada recomendable, se diría un hombre de hojalata. La escena de los celos no la interpreta, la chilla. Concha Velasco precisa una réplica menos torpe, a su altura.

Fernando Valverde sí demuestra su experiencia. Canta con un registro pa-



La compañía en el número «Fiesta de España».

recido a Patxi Andión, tiene calidad y fuerza. Me gustó mucho «Echar a andar», el número del político amante de Carmen.

Lo mejor, sin duda, es el episodio con el torero. Lo más redondo y de mayor potencia teatral. Pedro María Sánchez nos brinda un matador divertidísimo; ironiza con gestos y tonos sobre el tópico, le ha tocado la porción más rica del lote, sabe aprovecharla. Luce voz, ingenio, hace encantador su *Curro Donaire*. Mi pieza favorita es «Alegrías del torero», un hermoso dúo en el que Carmen y él declaran: *Si yo tuviese que inventar la gloria, te copiaría a ti*.

El compositor de la música, bonita y pegadiza, es Juan Cánovas. Destacan los cantables titulados *Las Cigarreras* (el protagonismo es de Nata-

lia Duarte), *Fiesta de España*, *La Despedida* y los ya mencionados *Curro Donaire*, *Echar a andar*, *Alegrías...*

Sobresale, a distancia, la parte de flamenco. Lo otro es deudor de norteamericanas formas (concretamente, el decorado de «Entre sábanas» lo vi en una gala de los Oscar de Hollywood, si no exacto, primo hermano). El vestuario, diseño y ambientación aumentan el atractivo visual de la obra; son de Pedro Moreno. La coreografía, de Arnold Taraborrelli con Mario Maya, es funcional. El ballet, los guitarristas, el equipo entero aporta la contribución necesaria para que no se enturbie la indiscutible brillantez de «Carmen Carmen». El rotundo éxito de la actual temporada.

María Victoria Cansinos

En el Palacio de Velázquez del Parque del Retiro se encuentra la magna Exposición General Histórica sobre Carlos III y la Ilustración. Esta fecunda época queda reflejada en piezas de todo tipo: documentos, pinturas, esculturas, maquetas, relojes, vestidos, armas, mobiliario, aparatos para navegar, abanicos, libros... Un excelente audiovisual, de 24 proyectores, nos sitúa con imágenes escogidas y bella música en el ámbito estético del siglo XVIII.

Los organizadores han procurado una estructura de colocación que podríamos llamar *neoclásica*, sobria en sí misma, para destacar el valor y calidad de las obras. El conjunto es rico, variado, muy interesante; desde un Stradivarius hasta la corona del monarca, pasando por objetos de vidrio, porcelana, un microscopio, dibujos, grabados, mapas de las expediciones científicas, etcétera.

Carlos III fue el tercer hijo de Felipe V y de su segunda esposa, Isabel de Farnesio. Nació en el Alcázar de Madrid (1716). En el tratado de La Haya le fueron reconocidos sus derechos a los ducados de Parma, Piacenza y Toscana. Los acontecimientos internacionales y la firma en El Escorial (1733) del *Primer Pacto de Familia* entre España y Francia garantizan los dominios de Carlos de Borbón en Italia. Reinó en Nápoles durante veinticinco años. En 1738 se casa con la princesa María Amalia de Sajonia, de este matrimonio nacieron trece hijos. Felipe V muere en 1746, es rey de Es-



paña Fernando VI hasta 1759, Carlos de Borbón renuncia al trono de las Dos Sicilias y comienza su reinado en España al fallecer su hermano. Para el gobierno interior se rodeó de buenos ministros y consejeros (como los condes de Aranda, Floridablanca y Campomanes). Aún se le considera el me-

jor alcalde de Madrid, engrandeció la capital con monumentos, estableció el alumbrado público y el servicio de limpieza, mandó empedrar las calles. Fue el impulsor de importantes medidas reformadoras: la liberalización del comercio con América ayudó a abrir un mercado nacional. Sus cambios en po-

lítica económica favorecieron el inicio de la revolución industrial. El reparto de tierras comunales y las colonizaciones (sobre todo la de Sierra Morena) fueron intentos de reforma agraria. En el ramo de la Hacienda se creó por primera vez el papel moneda y una banca estatal. Tendió a romper los moldes gremiales. Durante su mandato empieza también la lucha por imponerse a la Iglesia como poder político (expulsión de los jesuitas, 1767) y limitación de los controles inquisitoriales. Carlos III se caracteriza por la protección a unas nuevas formas artísticas, literarias y de pensamiento. La cultura de su tiempo tiene un nombre histórico: *Ilustración*. Un movimiento general de modernización de la sociedad que se produce en Europa. Ya desde finales del siglo XVII se movilizan las capas más sensibles y cultas. Novatores, eruditos y sabios llevan a cabo una auténtica reconstitución del patrimonio intelectual e histórico del país. Hay un largo proceso de desarrollo científico y técnico en la medicina, la botánica, la metalurgia, las ciencias físico-matemáticas, la astronomía, la química...

El racionalismo y la fe en el progreso tienen límites infranqueables en la Ilustración española: la monarquía absoluta y la religión católica. Nuestros ilustrados son, casi siempre, hombres vinculados al Estado, no intelectuales puros. Además, se trataba de armonizar la apertura de Europa con la conservación de la tradición hispánica.

M. V. C.

EXPOSICIONES

Carlos III y la Ilustración

Entendimiento y diálogo

Me da pena contemplar el enfrentamiento en toda clase de familias, para lo cual nunca encuentro justificación para ello. Pero ahora no es sólo pena, sino rabia interior al comprobar cómo dentro de nuestro partido dos hermanos tan unidos en la historia, cuyas raíces se forjaron a prueba del mayor sacrificio con un camino paralelo desde su nacimiento en la unidad y la fraternidad, se pueden enfrentar públicamente para regocijo de esa oposición, que al no tener base para ejercer como tal, machacan y se valen de estos enfrentamientos para justificar su presencia en el Parlamento o en el Senado.

Soy pensionista y me considero perjudicado al no percibir esos dos puntos que pide UGT al sobrepasar ese 3 por 100 que tenía estipulado el Gobierno para este año. Pero soy consciente de que es preciso perder algo, siempre y cuando sea en beneficio de otras capas sociales que están más marginadas para atenderlas mejor. Y sobre todo es imprescindible, según a mi entender, que no se rompa esta familia que debe estar cada vez más unida para hacer un frente común a esa derecha que se quiere formar en bloque con vistas al 90. Este bloque sería la ruina y vuelta atrás en este avance extraordinario dado en España desde 1982, pues la trifulca entre ellos para coger el timón de esta nave, de avanzar sereno, nos haría zozobrar en el caos más imponente.

Sólo pido entendimiento y diálogo entre UGT y PSOE como antes de esta izquierda renovadora. Dejemos el personalismo y luchemos por un mismo fin: mantener la hegemonía en las urnas cuando llegue ese momento.

Francisco García Caro
(Sevilla)

¿Qué pretende la UGT y sus dirigentes?

A simple vista no parece preocuparnos demasiado la sistemática confrontación que se viene produciendo entre el Go-

bierno y los sindicatos, especialmente la UGT, por circunstancias no siempre justificadas, sin que con ello pretenda decir que estoy de acuerdo con todo lo que se hace desde el Gobierno, o con quienes de éste dependen; es cierto que no comprendo ni comparto esta forma de hacer sindicalismo desde una central que, mientras algunos no se atreven a decir lo contrario, hay que pensar que es socialista desde su creación. Otra cosa son los hechos y también, por qué no decirlo, las intenciones y los modos de ciertos responsables.

Si la UGT cree, mejor dicho y con perdón nuestros dirigentes más significativos del sindicato, que con esta estrategia va a conseguir mayor credibilidad y, por tanto, alcanzar mayor representación, en mi opinión están bastante equivocados. Comprendo ciertas manifestaciones de ciertos dirigentes sindicales, pero no puedo compartir, en absoluto, las provocaciones e insultos, al venir de ciertas personas, que se producen hacia el Gobierno, porque no es la mejor forma de defender a los trabajadores, aunque se pretenda aparentar lo contrario.

Un sindicalismo democrático y solidario que pretenda la mejor distribución de la riqueza, mayor creación de empleo y de manera especial para los jóvenes que nunca tuvieron experiencia laboral alguna, tiene que estar necesariamente dirigido por quienes no tengan resentimientos de tipo político y con las ideas claras. No estar pendiente continuamente de las centrales comunistas o de otras de ideología conservadora. La demagogia que se está practicando y la irresponsabilidad histórica que algunos practican intencionadamente, os pasará factura necesariamente.

Habréis pensando alguna vez la gran diferencia que supone uno o varios jóvenes desempleados, hijos de un obrero, también en paro o con ingresos reducidos, de otros con grandes sueldos y, a veces, con

ambos padres empleados. Me imagino que sí. Pero a quienes pretenden alcanzar metas con su verbalismo no les preocupa demasiado. El comportamiento de ciertos dirigentes sindicales, hay que decirlo en voz baja para que se oiga, es conservador y egoísta, pendientes de otras cosas no de defender a los más desprotegidos y necesitados. Y lo malo de todo esto es que quienes no comparten este descabellado comportamiento sufren igual sus consecuencias y, además, callan o se dejan llevar, por ser más cómodo, pero no por ello más beneficioso.

Cuando un sindicalista destacado dice que es difícil que un Gobierno socialista se mantenga en el poder con los votos de los empresarios, está diciendo algo cierto y muy sensato sin pretenderlo. Pero deja caer la mascarita al decir que no le importa que gobierne Fraga o Suárez, con lo cual no hace sino confirmar que yo no estaba equivocado. Desde que renuncia a defender a los trabajadores desde el lugar que mejor podía hacerlo, la irresponsabilidad histórica queda patente. Cuando se dice que este Gobierno niega a quien lo sustenta el pan y la sal, hay que tener menos orgullo sindical y decir que este Gobierno no da bazas a quienes le pretenden chantajear para obtener rentabilidad personal.

¿Cuándo diréis que en realidad lo que en verdad se pretende es derribar al Gobierno y no otra cosa?

Antonio Carro Galeiras.
Betanzos (La Coruña)

Confrontación innecesaria

Después de asistir perplejos y expectantes a la sinrazón de insensatos enfrentamientos verbales de todo tipo, surge la necesidad imperiosa de hacer varias reflexiones, que confusos e indignados nos hemos formulado durante estos días

de pesadilla y ofuscación, donde las dos familias socialistas mantienen un duelo dialéctico sin cuartel, tratando ambas de atribuirse la tesis de la verdad.

Esta situación incontrolada es un caos al que no debiéramos haber llegado, y ello me mueve a manifestar claramente la siguiente consideración; los sindicatos, como organizaciones de los trabajadores, y el Partido Socialista, con su noble aspiración a ser moderno y progresista, tienen en nuestra sociedad dos papeles que deberían ser bien diferenciados. Es evidente que los dos parten del movimiento obrero y que tienen los mismos orígenes, pero lo que no debemos olvidar es que el Partido Socialista en estos momentos, por la coyuntura en que está, no se puede circunscribir a los problemas que surjan en la organización sindical o trabajadora.

A nadie se le oculta que el socialismo ha sabido desenvolver como partido del pueblo y como Gobierno del mismo, con amplitud de miras y perspectivas de futuro, acogiendo en sus filas a trabajadores autónomos de profesiones liberales y hasta de empresarios honestos, deseosos de más paz social para todos. Comprendiendo que esto es natural y lógico, entenderemos que en líneas generales a muchos problemas se les dé la misma respuesta, tanto desde el Gobierno como en el propio sindicato, pero a su vez habrá otras resoluciones que irán más lejos, y que deberá tomar el ejecutivo, que no coincidirán siempre y necesariamente con la organización sindical.

Una labor de Gobierno es más importante y compleja de lo que algunos ligeramente piensan, debiendo éstos profundizar y analizar racionalmente las cuestiones en dilema, para no caer en simplismos inoperantes.

La misión de los sindicatos es la de la negociación con las

demás fuerzas sociales, fijando sus posiciones de partida, y desde ellas llegar a un compromiso aceptable para todos. Tratando de evitar el enfrentamiento, que en este caso no tiene sentido político ni económico, y que socialmente será difícil hacer comprensible esta postura de fuerza hacia el Gobierno sin que exista un motivo grave y justificado, dando lugar con estos comportamientos quizá a consecuencias no deseables, que sin duda alguna tendremos que lamentar como siempre al final, pero a des-tiempo.

Me consta que buena cantidad de españoles con espíritu de responsabilidad acatan esta situación por disciplina, presionados y forzados por los que hablan constantemente de libertades, pero que no están de acuerdo, en absoluto, con esta huelga impropia, ni con tanta movilización innecesaria, por lo que tiene de injusto hacia nuestro Gobierno, que ha sido capaz y eficaz, propiciando el que saliésemos de aquel impás, dejado después de inolvidables años de penuria, y de los cuales se han olvidado fácilmente quienes ahora, con desafío, sacan la artillería pesada del desatino, para destruir en un instante lo que tanto esfuerzo y trabajo nos ha costado conseguir. No alcanzando los que inducen a ello a considerar lo que puede ser un error histórico del calibre de otros que nos han costado muchos sacrificios innecesarios para los que tenemos voluntad de concordia y entendimiento.

Que impere la sensatez y la cordura sería lo deseable en estos momentos, para llegar a la comprensión de que este proceder no es el mejor camino para remontar situaciones difíciles que hemos de encontrar. Pongamos la voluntad, antes aludida, para entendernos, y al fin podamos proclamar y atribuirnos una sociedad seria y democrática, haciéndonos acreedores de esa solidaridad que tanto se menciona, aunque lo que de verdad parece imposible, con estas actitudes irresponsables, es que seamos capaces de obrar de manera solidaria y consecuente.

Carmen Tascón. Gijón
(Asturias)



Para poder publicar el mayor número de cartas, recomendamos a nuestros remitentes que no sobrepasen las 30 líneas. EL SOCIALISTA extractará las cartas recibidas cuando lo considere oportuno. No se devolverán los originales no solicitados.

EL SOCIALISTA

Fundado por Pablo Iglesias

Redactora-jefe: Angeles Puerta. Redacción: Ana Checa, Victoria R. Lira. Colaboran: M.ª Victoria Cansinos. Confección: María García, José Angel Garcillán. Fotografía: Miguel Otero. Archivo y documentación: Esteban Pulgar. Administración: Herminio Alonso. Redacción y Administración: Santa Engracia, 165. 28003 Madrid. Teléf. 234 87 40. Edita: «EL SOCIALISTA, S. A.». Imprime: Altamira, S.A.I.G. Distribuye: Midesa, S. A., y Cezana, S. A. Depósito legal: M-845-1977. Tirada de este número: 240.000 ejemplares.

Dice que probó todo para salir de la miseria: ser futbolista, torero, boxeador... «Lo del baile llegó por casualidad.» Con principio azaroso o no, su carrera artística le ha hecho merecer el Primer Premio Nacional de Danza. Este levantino es una figura universal del baile español, ha paseado sus «Bodas de sangre», «Carmen» y «El amor brujo» por medio mundo. Hay quien piensa que él y Carlos Saura, con esta trilogía, ayudaron mucho a crear el interés que hoy existe en el extranjero hacia nuestro país.

Tiene cincuenta y dos años y lleva treinta y seis años bailando. Recuerdo una magistral escena de Carmen, aleación de animalidad y ternura. Fue una de las experiencias más inolvidables que he vivido como espectadora. Gades en movimiento es arte apasionado, en Francia le consideran un genio creador y yo un fabricante de belleza al modo de una pantera con ojos verdes esmeralda.

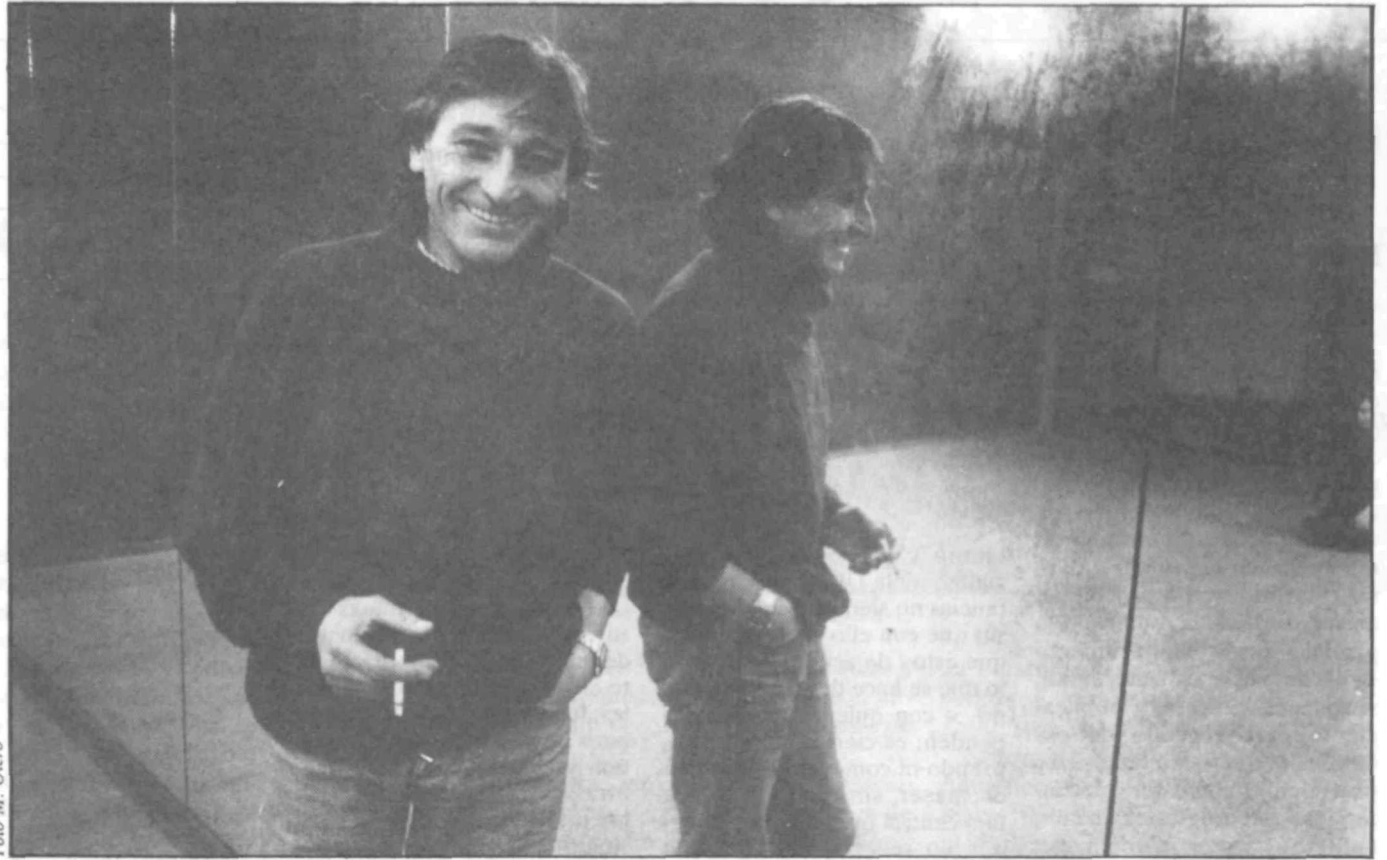


Foto M. Otero

ANTONIO GADES:

«Me molestaría morirme fuera de compás»

—¿A qué te refieres cuando dices que Pilar López te enseñó «la ética de la danza, no la estética»?

—En todas las profesiones debe haber una ética. Pilar me enseñó a hacer las cosas no sólo buscando el aplauso o el lucimiento personal. Lo que uno sabe, al final, es el patrimonio de la cultura de un pueblo; entonces eso no se debe prostituir en beneficio de un éxito exclusivamente. A veces tienes que ser austero al bailar, aunque lo fácil y agradecido —de cara a la galería— sea todo lo contrario, ¿entiendes?

—En el flamenco, ¿qué es lo principal: el sentimiento o la preparación?

—Hace falta oído, un sentido del ritmo muy acusado. El flamenco es difícil, tremendamente difícil. La prueba está en lo ridículos que se ponen cuando quieren imitar, la gente más guapa se pone horrorosa, asquerosa, grotesca. Porque no es cuestión de aprender unos pasos dos días a la semana en un academia y luego comer en la quinta avenida una hamburguesa con mostaza... El flamenco es casi una filosofía de vida. Hay que estar con los dolores y las alegrías del pueblo, entender los chistes, una integración a esa cultura.

—Dime una música que no puedas escuchar sin interpretarla con el cuerpo por muy cansado que estés.

—Mira, yo fui bailarín por ham-

bre. Me canso tanto ensayando que cuando oigo una música, después lo más que puede pasar es que me quede dormido... Los dioses, en el olimpo, yo no.

—Tienes el único ballet privado en el mundo formado por treinta personas. ¿Eso obliga a no rechazar ofertas o podéis elegir?

—Precisamente ser libres permite decir lo de «en mi hambre mando yo». Ahora la compañía tiene cierto renombre, pero cuando no aceptábamos determinadas cosas lo estábamos pasando mal y, sin embargo, preferíamos escoger. No hemos ido a Chile ni a Suráfrica, por ejemplo, aunque pagaban fortunas. Procuramos mantener una actitud coherente y no colaborar con situaciones que estén en contra de lo que uno piensa.

—¿La mejor postura política es dar ejemplo de honradez?

—Cualquier manifestación del ser humano es política. La honradez es la base. Lo mismo que la fidelidad en la amistad.

—Aparte de Picasso, ¿qué pintor te parece imprescindible para los ojos?

—Bueno, yo no soy poeta. Me gusta mucho la pintura. Supongo que (al igual que la literatura, la poesía, la música) lo imprescindible para el espíritu depende del estado anímico de cada cual. Hay momentos en que te apetece ver un amanecer lu-

minoso, y otros en los que te encanta contemplar una tormenta. Pues también hay pintores y cuadros para según cuándo, cómo y quién los mire.

—He leído que te gusta sentirte parte de la Naturaleza. ¿Has bailado alguna vez, solo, en medio de un paisaje que te causara emoción?

—Sí. En una playa que nos hemos reunido compañeros y hemos empezado uno a cantar y ha sonado una guitarra. Sí, nos hemos puesto a bailar por necesidad. Como es el origen de la danza, una expresión de lo que pasa. Bailas con absoluta libertad, sin pensar si lo haces bien o mal, simplemente para sacar fuera un sentimiento o unas sensaciones.

—Un individuo suele ser mucho más que su trabajo o su imagen pública, ¿cómo te ves tú por dentro?

—No me veo, sólo tengo una operación, me vería el cirujano cuando me abrió... (risas). Soy una persona normalísima, lo que pasa es que de un tambor pretenden hacer una panadereta. Grandezas y miserias tenemos todos.

—Has declarado que no te da miedo la muerte, ¿y la vejez?

—Es un estado natural del hombre y creo que debe ser maravillosa la vejez. Lo que me da miedo es la enfermedad, la dependencia, no poder valerte por ti mismo... Quizá preferiría quitarme la vida antes de llegar a esa degradación del cuerpo, ser una car-

ga antiestética y desagradable para los demás debe doler más que una herida. Lo que no quisiera es morirme fuera de compás, morirme a destiempo; sin decirle a tres o cuatro hijos de puta que son unos hijos de puta, sin poder abrazar a los amigos y decirles que los quiero mucho y que me perdonen si he metido la pata alguna vez. Una muerte fuera de compás me molesta, pero llegar a viejo es un motivo de orgullo.

—En la película de Mario Camus «Los días del pasado» no bailabas. ¿Volverías a hacer un papel simplemente como actor?

—Yo nunca he hecho de actor por querer ser artista de cine. He hecho de actor cuando el guión, el director, el equipo o la idea era una idea compartida, que iba de acuerdo conmigo, con mi manera de ser. Respeto demasiado el trabajo de actor como para intentar adjudicarme yo su oficio. En aquella historia el personaje era un maquis, que es lo que me hubiera gustado ser, se rodó por las montañas asturianas y creo que nos salió muy digna.

Continuó la charla entre humo de cigarrillos y unos vasos de vino con gaseosa. Al fondo se oía el taconeo de las compañeras de Antonio. Continuó la charla, pero ya no cabe.

María Victoria Cansinos



EL SOCIALISTA

Publicación fundada

Portavoz del Partido Socialista Obrero Español (PSOE)
Santa Engracia, 165. 28003 Madrid

Del 1 al 31 de diciembre

